



**La salud
es de todos**

Minsalud

Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición

**Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social**

Bogotá, D.D., noviembre de 2020

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

MARIA ANDREA GODOY CASADIEGO

Viceministra de Protección Social

GERARDO BURGOS BERNAL

Secretario General

GERMAN ESCOBAR MORALES

Secretario Privado Ministro de Salud y Protección Social

OSCAR JAVIER SIZA MORENO

Jefe de la Oficina de Promoción Social

Equipo MSPS

Maricella Martínez Uribe
Coordinadora Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas
Alejandro Cepeda Pérez
Oficina de Promoción Social

Equipo Técnico
Diana Faride Rivera Murillo
Cristina Buitrago Higuera
Guillermo Andrés Bastidas

Ministerio de Salud y Protección Social

Equipo OIM

Ana Durán, Jefe de Misión.
Alessia Schiavon, Directora de Programas.
Camilo Leguizamo, Coordinador del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas.
Jorge Mario Alvarez, Coordinador Adjunto del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas.
Angela Prias, Gerente Operativa del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas
Gabriela Becerra Parada, Equipo técnico.

Consultores

Catalina Buitrago, Paola Forero y Lina Patricia Henao Pérez¹.
Laura Alondra Cardoza, Alejandra Melo, Paula Andrea Martínez y María Alejandra Rojas².
Hernando Millán³.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Misión en Colombia

Equipo HAI

Esteban Moreno, Director País.

Consultores

Saïd Eljach Beltrán, Andrea Orrego Echeverría y Angélica Vélez Fernández⁴.

Heartland Alliance International - Colombia

¹ Apoyo gestionado a través de OIM-USAID

² Apoyo gestionado a través de OIM-USAID

³ Apoyo gestionado a través de Heartland Alliance International y OIM-USAID

⁴ Apoyo gestionado a través de Heartland Alliance International y OIM-USAID

PRESENTACIÓN

La presente Estrategia se fundamenta en los lineamientos y orientaciones dados por el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición [en adelante PNRPCNR] liderado de manera conjunta por el Ministerio de Salud y Protección Social [en adelante MSPS], la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, incorporando para su desarrollo metodológico las contribuciones, los procesos y los siete enfoques para la construcción de paz contenidas en el PNRPCNR.

La Estrategia enfatiza en los escenarios comunitarios con mayor afectación a causa del conflicto armado, reconoce la experiencia territorial y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. Busca convocar y trabajar de forma colaborativa con todos los grupos sociales presentes en el territorio: población víctima del conflicto armado, población civil, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil, la institucionalidad territorial e integrantes activos de la Fuerza Pública. El trabajo se teje alrededor de procesos de convivencia y construcción de paz, basados en la interacción entre estos grupos.

Se parte del reconocimiento de los recursos que las comunidades han mantenido o desarrollado en medio de las dificultades que el conflicto armado ha traído a su territorio. Así mismo, busca fortalecer las capacidades territoriales, las iniciativas, los mecanismos propios que conduzcan a generar condiciones para la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reparación integral de las víctimas y la reincorporación de los excombatientes a la vida civil. De esta forma, se espera que, con el establecimiento de diálogos, acuerdos y relaciones de convivencia, se reduzca el riesgo de nuevos hechos de violencia social o política, contribuyendo a generar garantías de no repetición y que las acciones para la implementación aporten a los municipios herramientas para el fortalecimiento de la gobernanza y las estrategias locales de reconciliación.

De la misma manera, esta Estrategia parte del reconocimiento de los determinantes sociales de la salud estructurales e intermediarios y, por tanto, su implementación constituye una acción de salud pública en el nivel de prevención y promoción que pretende afectar de manera positiva estos determinantes a través de la participación y a la luz de una articulación normativa e institucional del conjunto de las políticas del sector salud y transectoriales que le son pertinentes. En ese sentido, en el marco del proceso de Atención Integral en Salud y del PNRPCNR, la presente Estrategia retoma los referentes normativos de la política nacional de salud mental, el Plan Decenal de Salud Pública, la Política de Atención Integral en Salud y su lineamiento operativo - PAIS, el Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE, la política pública nacional de discapacidad e inclusión social, la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras y los documentos CONPES 3932 y 3931 de 2018 - Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera y política de reincorporación, respectivamente.

Es pertinente ubicar esta Estrategia en el contexto de justicia transicional y restaurativa por el que atraviesa Colombia. Si bien no tiene como objeto operar acciones de justicia restaurativa, ya que esta es una tarea que debe realizar el Sistema Integral para la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición [en adelante SIVJRNR], aporta a la comprensión amplia de reparación, dado que la justicia restaurativa tiene una característica comunitaria en tanto busca restaurar a las víctimas por sus pérdidas, así como su sentido de pertenencia, reconocimiento y apoyo social, recobrar la dignidad del victimario, recuperar la participación de la comunidad en sus conflictos y reivindicar la armonía comunitaria a partir del sentimiento real de justicia (Tonche y Umaña, 2017, p. 227).

El presente documento, que describe la Estrategia, está dirigido a diversos actores interesados o encargados de los procesos de planeación, programación presupuestal, implementación operativa y estratégica, principalmente a: sector salud en sus entidades nacionales y territoriales, autoridades locales y de pueblos y comunidades étnicas, así como organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional y profesionales encargados de la implementación de la misma. De igual forma, el presente documento cuenta con cuatro anexos: el primero, la Guía para la Territorialización de la Estrategia, dirigido a las entidades territoriales para la planeación y ejecución de la Estrategia; el segundo, las Herramientas pedagógicas y lúdicas para la construcción de espacios conversacionales, dirigido a los EAC donde se da la pauta metodológica y orientaciones para la implementación de las actividades y deberán ser adaptadas a las particularidades de cada contexto y territorio en que se desarrolle la Estrategia; tercero, los Lineamientos técnicos para la rehabilitación social comunitaria desde la pedagogía para la convivencia y no repetición, dirigido a los EAC para comprender las posibilidades de los procesos comunitarios alrededor de la convivencia; y por último, la Guía para la formación, dirigido a los profesionales formadores y el equipo coordinador donde se dan las pautas para la formación a los EAC.

En el marco de los principios de concurrencia y subsidiariedad, la implementación de la Estrategia será responsabilidad de los distintos niveles de gobierno del sector salud: nacional, departamental y municipal y, por ende, en concordancia con lo estipulado en el Plan Marco de Implementación (PMI) requiere para su financiación del esfuerzo conjunto entre los niveles nacional y subnacional, el sector privado y la cooperación internacional. Así se determinan como fuentes de financiación las establecidas para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: 1. Sistema General de Participaciones, 2. Sistema General de Regalías, 3. Recursos de la cooperación internacional 4. recursos propios de las entidades territoriales, y 5. recursos del sector privado. En este sentido, la presente Estrategia cuenta con un Proyecto-Tipo (Anexo 2 de la Guía de Territorialización) que permitirá a las Entidades Territoriales gestionar recursos a cualquiera de las fuentes señaladas.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVOS	12
1.1. GENERAL	12
1.2. ESPECÍFICOS.....	12
2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	12
2.1. ONTOLÓGICO.....	12
2.2. EPISTEMOLÓGICO	13
2.3. ÉTICO-POLÍTICO.....	13
2.4. METODOLÓGICO.....	14
3. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	15
3.1. ACCIÓN COMUNITARIA	15
3.2. SUFRIMIENTO SOCIAL.....	17
4. ENFOQUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	19
5. METODOLOGÍA	21
5.1. FASE 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	25
5.2. FASE 2. CONFORMACIÓN DE LOS EAC.....	31
5.3. FASE 3: CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARTICIPATIVA	33
EJES.....	42
DIMENSIONES	42
DESCRIPTORES.....	42
ELEMENTOS COMUNES ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES.....	42
ELEMENTOS DIVERSOS, CONTRADICTORIOS O DISTANTES.	42
5.4. FASE 4: DISEÑO PARTICIPATIVO DE LOS “MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO”	42
5.5. FASE 5. IMPLEMENTACIÓN DE LOS MAPAS COMUNITARIOS PARA HACER CAMINO.....	47
5.6. FASE 6: CIERRE.....	49
5.7. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	51
6.4.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA EL ABORDAJE DE LA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN DESDE UN ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	52
6.4.2. Metodología para la implementación del componente con NNA	54
6. PROCESOS TRANSVERSALES	64
6.1. FORMACIÓN Y CUIDADO DEL TALENTO HUMANO.....	64
6.2. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, DERIVACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	67
6.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	72
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	75

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Referentes normativos e institucionales	11
Ilustración 2: Conformación de los EAC	31
Ilustración 3: Procesos de derivación sectorial e intersectorial	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Enfoques para la construcción de paz	19
Tabla 2: Criterios de priorización	22
Tabla 3: Esquema general de la Estrategia	24
Tabla 4: Herramienta para la caracterización social participativa	38
Tabla 5: Principios orientadores para un enfoque de derechos de NNA	52
Tabla 6: Herramienta para la caracterización social participativa NNA.....	58

ANEXOS

Anexo 1. Guía para la territorialización de la Estrategia	
Anexo 2. Herramientas pedagógicas y lúdicas para la construcción de espacios conversacionales	
Anexo 3. Lineamientos técnicos para la rehabilitación social comunitaria desde la pedagogía para la convivencia y no repetición	
Anexo 4. Guía para la formación a EAC	

SIGLAS/ABREVIATURAS

ACUERDO FINAL	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
ESTRATEGIA	Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición
EAC	Equipos para la Acción Comunitaria
IAP	Investigación Acción Participativa
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MAC	Mapeo de Actores Clave
MAITE	Modelo de Acción Integral Territorial
MINISTERIO O MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
PAIS	Política de Atención Integral en Salud
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMI	Plan Marco de Implementación
PNRPCNR	Plan Nacional para la Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición
RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
SIVJRNR	Sistema Integral para la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

INTRODUCCIÓN

La Rehabilitación es comprendida desde el sector salud, como un proceso basado en acciones e interacciones para potenciar las capacidades mentales, físicas y sociales hacia el logro de la autonomía, la autodeterminación y la participación de las personas con discapacidad a través de dispositivos terapéuticos, educativos, sociales, entre otros. A su vez, la Rehabilitación Basada en la Comunidad se constituye como una herramienta de acción que reconoce el entorno y las capacidades institucionales y comunitarias a nivel territorial para el mejoramiento de la calidad de vida, requiriendo la manifestación de las necesidades por parte de la comunidad, la respuesta de la misma a través de la participación de sus integrantes y la disponibilidad de apoyos. (MSPS, 2014, pp. 34 y 36).

Estos planteamientos permiten dialogar, en un sentido más amplio y abarcativo, con la rehabilitación psicosocial comunitaria a la luz de lo planteado en el punto 5 del Acuerdo Final; tiene como fin contribuir al logro de la convivencia pacífica a través de

(...) generar proyectos de vida futuros en común, fortalecer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, y lograr una convivencia pacífica restableciendo las relaciones de confianza entre las autoridades públicas y las comunidades, y promover la convivencia al interior de las comunidades incluyendo a las víctimas, a los ex integrantes de organizaciones paramilitares, a integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y también de terceros que hayan podido tener alguna participación en el conflicto (OACP, 2016, p. 181).

Por su parte, el PNRPCNR, define la rehabilitación psicosocial comunitaria como un proceso colaborativo y colectivo que contribuye a la mitigación del daño psicosocial, el sufrimiento emocional y el sufrimiento social⁵. Implica la participación amplia y efectiva y la integración social de los diversos actores de la comunidad para la reconciliación, la convivencia pacífica, la reconstrucción del tejido social y el estado social de derecho. Considera de gran importancia el desarrollo de procesos desde las bases sociales, como los espacios comunitarios de encuentro e interlocución y los procesos individuales y colectivos de rehabilitación que con su implementación contribuyen a la construcción de escenarios de reconciliación (PNRPCNR).

La construcción o reconstrucción de relaciones que entrañan la convivencia pacífica y en un marco de construcción de paz implica un ejercicio reflexivo dirigido a la transformación de las condiciones, acciones o imaginarios que generaron, permitieron o facilitaron acciones estigmatizantes, que a su vez derivaron en violencia o validaron la violencia que se desarrollaba en el territorio.

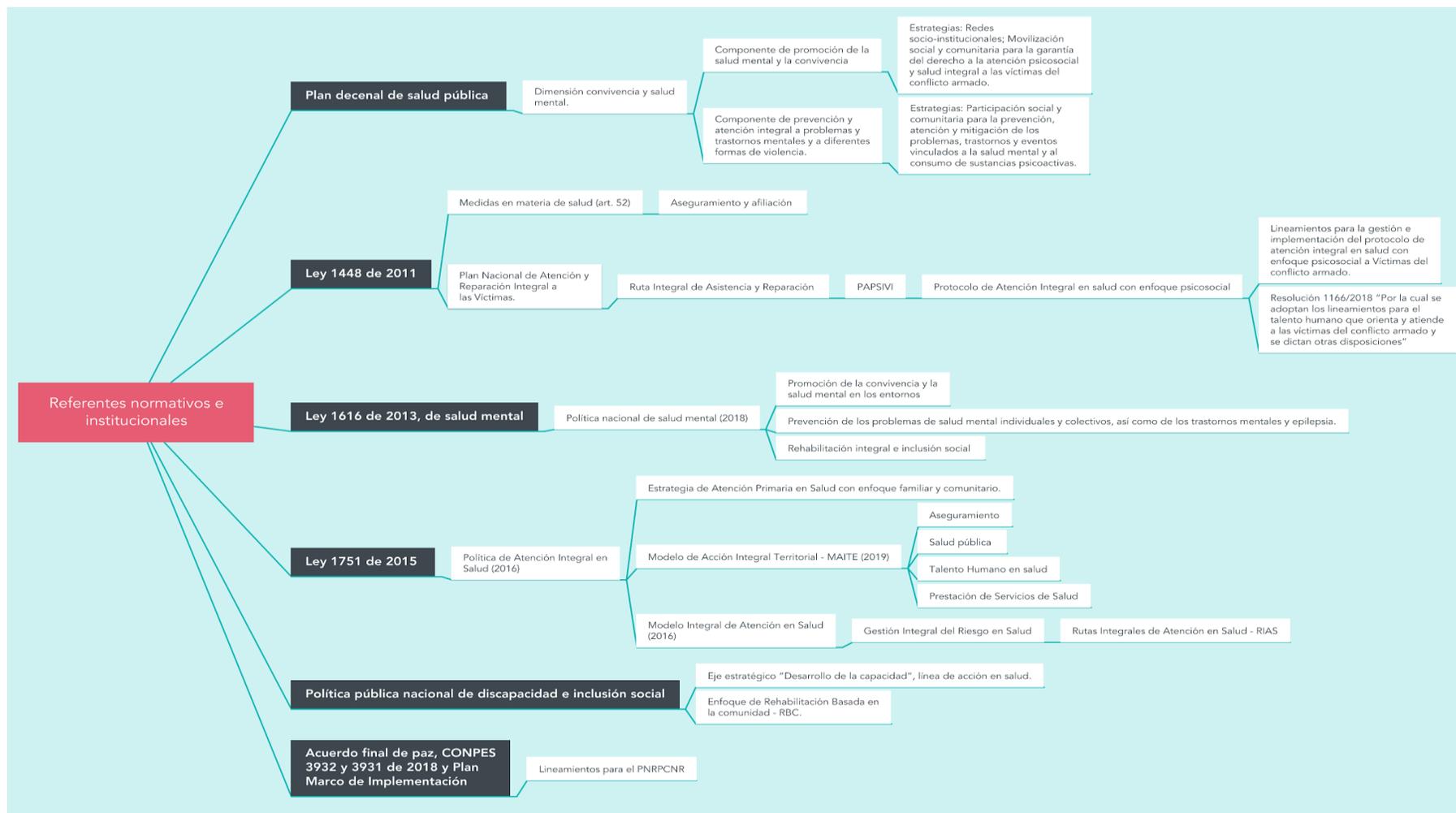
⁵ El PNRPCNR define el sufrimiento social como: "diversas dimensiones de la experiencia humana, incluida la salud, la moral, la religión, la legalidad y el bienestar, y "resulta de lo que los poderes políticos, económicos e institucionales le hacen a la gente y, recíprocamente, de cómo estas formas de poder influyen en las respuestas a los problemas sociales" ubicándola como experiencia al mismo tiempo individual y social". Además, la categoría sufrimiento social permite avanzar no sólo en el conocimiento y visibilización de las diversas formas en que las comunidades y colectivos han sido afectadas, sino también en la comprensión integral de todo aquello que han intentado para enfrentar dicho sufrimiento, así como sus experiencias de Resistencia y organización frente a este (Arthur Kleinman, Veena Das y Margaret Lock, eds., Social suffering (Berkeley, CA: University of California Press, 1997), p. 10, en PNRPCNR p.48).

Esta Estrategia espera contribuir a la apuesta por la restitución de los derechos de las personas víctimas, la participación de la población no víctima, la creación de canales de participación de quienes se encontraban al margen de la institucionalidad y sus dinámicas, la contribución a los procesos del tránsito a la vida civil de los excombatientes, a la convivencia en los territorios y a la transformación de imaginarios y estigmas que pudieron generar y reproducir hechos de violencia en las comunidades.

Referentes normativos e institucionales

De acuerdo con lo establecido en el PNRPCNR y las necesidades específicas de la Estrategia desde el sector salud, se presenta una síntesis de los referentes normativos e institucionales que guían su formulación e implementación:

Ilustración 1: Referentes normativos e institucionales



Fuente: Elaboración propia.



1. OBJETIVOS

1.1. General

Contribuir a la rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición, a través del fortalecimiento de las capacidades comunitarias y el reconocimiento del sufrimiento social que el conflicto armado ha generado en los diferentes grupos sociales.

1.2. Específicos

- 1.2.1. Establecer la coordinación a nivel territorial para la implementación de la Estrategia.
- 1.2.2. Favorecer el encuentro para el diálogo entre diversos grupos sociales de la comunidad y representantes de la institucionalidad municipal y departamental, que aporte a la construcción de una caracterización social participativa.
- 1.2.3. Reconocer el sufrimiento social y las capacidades comunitarias para promover acciones orientadas a la convivencia y la no repetición.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios planteados a continuación articulan las reflexiones teóricas, conceptuales y metodológicas que aportan al desarrollo de criterios de actuación para poner en marcha la Estrategia desde la concepción de ser humano, las apuestas ético-políticas y las concepciones epistémicas que se consolidan en una aproximación metodológica particular para esta Estrategia. Todos los principios se mantienen en diálogo con los que se contemplan en el PNRPCNR y demás formulaciones del Ministerio de Salud y Protección Social como el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas del conflicto armado (en adelante PAPSIVI).

2.1. Ontológico

La Estrategia, parte de una comprensión del ser humano en tanto sujeto biopsicosocial que se construye históricamente y que teje una relación dialógica de mutua determinación y permanente cambio entre estas dimensiones que configuran “modos de andar por la vida” (Tambellini, 1975). Este reconocimiento invita a la acción integral en doble vía: la manera en que la corporeidad y la corporalidad humana expresa un proceso histórico concreto (Laurell, 1989) y, a su vez, denota las capacidades del ser humano, en tanto sujeto individual y colectivo, de afrontar y transformar su propia realidad.



Lo anterior exige comprender al ser humano como individuo inserto en la experiencia colectiva y comunitaria, en relación con necesidades humanas determinadas históricamente; lo que permite identificar atributos que le definen y caracterizan, recursos a los que tiene acceso, capacidades para la actuación y dinámicas estructurales, económicas, políticas y socioculturales que construyen un contexto específico, en el que también hay una mutua determinación e interdependencia: entre sujeto y contexto.

De esta manera, la visión de determinantes sociales de salud, identifica que el ser humano construye procesos de salud y enfermedad que, en su relación con el contexto, pueden devenir en formas desiguales e inequitativas a través de enfoques de género, territoriales, diferenciales, poblacionales y de ciclo de vida. De allí, que un modelo de determinantes sociales deba identificar las vulnerabilidades que se tejen en las relaciones entre las condiciones estructurales (Políticas públicas y sociales globales, nacionales y locales; Cultura y valores sociales; Posición socioeconómica; Ciclo de vida) y las intermediarias (Condiciones materiales de los entornos; comportamientos, modos y estilos de vida; servicios de salud y sociales), para actuar sobre ellas hacia la disminución de las brechas existentes. (MSPS, 2013, p. 80).

2.2. Epistemológico

El fundamento epistemológico de la Estrategia encuentra sus bases en el socio construccionismo o construccionismo social, inspirado por Gergen, quien comprende la realidad como una construcción social, que se da en la relación con el otro, mediada por el lenguaje y que puede ser transformada. Asumiendo esta perspectiva, se considera que las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia apuntan a fortalecer la capacidad generativa, es decir, retar las condiciones socioculturales que se dan por sentadas, favoreciendo la emergencia de cuestionamientos acerca de la vida “como ha sido”, para que, desde allí, se encuentren las alternativas para la acción social (Gergen, 1978).

En consonancia con lo anterior, y de manera complementaria, se asumen los fundamentos de la educación para la paz y la convivencia como proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continuas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no-violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad (Zaitegi, 2004, p. 708).

2.3. Ético-político

Esta Estrategia aporta al reconocimiento y trámite del sufrimiento social que el conflicto armado ha generado en comunidades y colectivos, como mecanismo para el tránsito hacia la convivencia, la reconciliación, la no repetición y la construcción de paz. Esto incluye el apalancamiento en lo local,



regional y nacional de procesos de sanación individual y grupal de las heridas que el conflicto armado ha dejado. En efecto, apuesta por el reconocimiento del carácter colectivo y político del conflicto, en contraposición a la privatización o personalización del dolor.

Se reconoce a las víctimas, las comunidades y demás actores del territorio como sujetos políticos, ciudadanos titulares de derechos, que son partícipes y protagonistas de las transformaciones económicas, sociales y culturales de sus territorios; y, en tanto sujetos políticos colectivos, las comunidades pueden decidir hacer parte o no de las Estrategias dispuestas para la rehabilitación. La reparación integral de las víctimas y lo que ella implica en la atención integral en salud, también para el conjunto de las comunidades, es una condición *sine qua non* que posibilita la construcción y el mantenimiento de la paz desde los territorios; por esta razón, es fundamental garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las víctimas del conflicto armado.

2.4. Metodológico

Dada la relevancia de la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, es necesario contar con metodologías que permitan la comprensión y la expresión del sufrimiento social provocado por el conflicto armado, el reconocimiento de fortalezas, la recuperación de prácticas sociales y culturales perdidas o invisibilizadas, la reflexión sobre imaginarios y el desarrollo de proyectos de vida comunitarios. Dichas herramientas metodológicas son claves para el abordaje de los procesos de rehabilitación comunitaria a partir del reconocimiento de los recursos y saberes de las comunidades, la participación efectiva de sus integrantes y el fortalecimiento comunitario.

La Estrategia considera algunos aspectos claves de la Investigación Acción Participativa [en adelante, IAP], teniendo en cuenta "... que hace hincapié en una rigurosa búsqueda de conocimientos, es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva evolución hacia una transformación total y estructural y de la cultura con objetivos sucesivos y parcialmente coincidentes" (Fals-Borda & Anisur, 2012. p. 257). Considera a las personas como actores sociales con voz propia, en relación con, y a través del, trabajo de la comunidad, en el que la misma comunidad dialoga, identifica y analiza los problemas y/o retos en los que deseen trabajar y de esta forma es ella quien plantea las posibles soluciones o estrategias para el abordaje de dichas situaciones problemáticas y realiza su ejecución, en coherencia con el principio de participación en un marco de Atención Primaria en Salud con enfoque familiar y comunitario como el adoptado en la Política de Atención Integral en salud.

De acuerdo con Fals Borda (2012), la IAP sigue algunos criterios y metodologías generales, pero no permite fórmulas de investigación definidas con anticipación, en tanto pretende ser un proceso participativo y construido desde la comunidad. En este sentido, la Estrategia rescata la necesidad de autenticidad y compromiso por parte de profesionales que la impulsen; la devolución permanente como mecanismo para que la comunidad obtenga de manera ordenada sus propias construcciones



de conocimiento, teniendo en cuenta el diferencial de comunicación, la simplicidad en la comunicación, la auto investigación y control por parte de la comunidad en todo el proceso y la socialización técnica; la retroalimentación a los profesionales, en tanto fortalece su formación profesional y capacidades; el ritmo reflexión-acción, que posibilita la comprensión del proceso como espiral y no como una línea recta (Borda, 2012).

Los principios de la IAP en conversación con las apuestas del construccionismo social permiten, lo que, en palabras de Alfonso Torres, busca favorecer esta Estrategia: que los colectivos y redes, “en la medida en que generan una dinámica de discusión acerca de sus contextos y sentidos que movilizan, así como a la construcción colectiva de proyectos, posibilitan la formación de pensamiento crítico” (Torres, 2009, p. 31). Todo lo cual propicia el imaginar y construir situaciones alternativas a las que han generado el sufrimiento social.

3. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

En relación con los principios de actuación y los referentes normativos e institucionales anteriormente expuestos, se proponen las siguientes categorías de análisis para la comprensión de los elementos que surgirán durante el desarrollo de la Estrategia.

3.1. Acción comunitaria

Se parte de la definición de la comunidad como sujeto de acción con una diversidad de integrantes que interactúan entre sí – a quienes se les denominará grupos sociales diferenciados-; la comunidad comparte no solo normas de convivencia sino valoraciones, que se expresan en vivencias, luchas, emociones, significados, representaciones, narrativas identitarias, territorios y acciones cotidianas sociales, políticas y culturales.

En tanto diversa y amplia, la comunidad alberga en su interior grupos sociales diferenciados de personas cuya vinculación es el resultado de un proceso histórico de construcción común en el que convergen en función de principios y creencias, prácticas y relaciones, las cuales se inscriben en el ámbito material, político y simbólico con el objetivo de materializar los propósitos que dan razón a su vinculación (Unidad para las víctimas, 2018). En ese sentido, para la implementación de esta Estrategia, estos grupos pueden ser: víctimas, personas en proceso de reincorporación y reintegración a la vida civil, instituciones de gobierno de los niveles locales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y también terceros que hayan podido tener alguna participación en el conflicto armado y que comparten un territorio y otras características comunes.



Debe tenerse en cuenta que los grupos sociales pueden, a su vez, contener múltiples formas de organización y colectivos que se caracterizan por tener estructuras propias de toma de decisiones colectivas, auto-reconocimiento y reconocimiento por terceros en una identidad y denominación particular, repertorios de acción definidos, objetivos y planes de acción propios y dinámicas de relacionamiento con otros (instituciones, organizaciones, actores e individuos) que pueden conformar sinergias, tensiones e incluso conflictos (Unidad para las víctimas, 2018).

En relación con lo anterior, la acción comunitaria surge de la conjugación de dos conceptos amplios y diversos: la *acción* y la *comunidad*; permite caracterizar multiplicidad de situaciones y actuaciones sociales diversas, heterogéneas y complejas (Úcar, 2009, p. 7) y dialogar con los cuatro principios definidos con antelación, dando todo el protagonismo a la comunidad para la transformación, el fortalecimiento y la construcción en el desarrollo de la Estrategia. No obstante, la acción comunitaria requiere como prerequisite la consciencia de que *se es* y *se elige* ser comunidad en una construcción cotidiana y permanente. La elección denota un interés de transformación de las relaciones, el territorio, los recursos en todas las dimensiones con los que se cuenta para construir y fortalecer la comunidad que se quiere. Por tanto, es una categoría que se edifica sobre la base de la construcción de sujetos, la concienciación y el empoderamiento y se constituye en vía para la transformación de los elementos que han configurado el sufrimiento social.

Fortalecer a la comunidad para su accionar, es un proceso por el cual individuos y grupos sociales desarrollan de manera conjunta capacidades y recursos que les permite controlar y transformar su situación de vida según sus necesidades y aspiraciones, actuando de forma comprometida, consciente y crítica, y así, logran transformarse a sí mismos (Montero, 2004). La acción comunitaria estará presente en todo el desarrollo de la Estrategia, al ser la misma participación-acción lo que promoverá desatar cada una de las acciones propuestas en la metodología.

Dialogando con lo planteado por el PNRPCNR frente al enfoque psicosocial para la construcción de paz, la comunidad y su acción necesariamente deben abordarse desde los siguientes criterios:

- a)** El reconocimiento de la autonomía de las comunidades y colectivos, así como de los saberes que tienen a su propia disposición para adelantar las acciones relacionadas con la reconstrucción de su tejido social.
- b)** Involucrar a los entes territoriales en la construcción, diseño e implementación de acciones para la reconstrucción del tejido social, con el fin de que se establezcan garantías de mantenimiento en el largo plazo.
- c)** Facilitar el reconocimiento de las prácticas de afrontamiento, acciones de cuidado y formas de resistencia que las comunidades han desarrollado para hacer frente a su sufrimiento, en el marco del conflicto armado y ante situaciones cotidianas en que este ha emergido.



3.2. Sufrimiento social

El PNRPCNR define el sufrimiento social (citando a Arthur Kleinman, Veena Das y Margaret Lock, 1997) como

“...diversas dimensiones de la experiencia humana (incluida la salud, la moral, la religión, la legalidad y el bienestar) y “resulta de lo que los poderes políticos, económicos e institucionales le hacen a la gente y, recíprocamente, de cómo estas formas de poder influyen en las respuestas a los problemas sociales ubicándola como experiencia al mismo tiempo individual y social” (PNRPCNR, p. 48)

La comprensión de esta categoría, fundamental en la Estrategia, se amplía en su definición para entenderla como una experiencia social en cuanto las personas son vulneradas por fuerzas estructurales violentas, lo que hace que esa experiencia se vuelva compartida. Esto, exige comprender al sujeto -individual o colectivo- en su capacidad de sentir, de manera que al entrar en relación con las condiciones estructurales sobrevienen efectos en sus vivencias y formas de comprender el mundo (Parella, Petroff, Speroni y Piqueras, 2019).

El sufrimiento social se puede analizar a partir de la exclusión social, discriminación, persecución, vergüenza, privación relativa y discriminación. Desde este lugar se dota de sentido la mirada sobre la resistencia, pues en la medida que se identifica cómo las estructuras socio económicas generan y sostienen el sufrimiento, es posible plantear las maneras viables de atenderlo y prevenirlo (Parella, Petroff, Speroni y Piqueras, 2019).

Para ello es conveniente el análisis de vulnerabilidad que permita la identificación de las resistencias, fortalezas o afrontamientos de las comunidades. La vulnerabilidad no es una característica subjetiva de lo humano ni es una condición existencial, se refiere a un conjunto de relaciones entre seres sensibles y el campo de fuerza de objetos, organizaciones, procesos vitales e instituciones que constituyen la posibilidad misma de una vida vivible; estas relaciones implican grados y modalidades de receptividad y capacidad de respuesta. Cuando se produce una injusticia hay una respuesta, pero puede ser que la respuesta esté produciéndose mientras ocurre la injusticia, y que proporcione otro modo de pensar sobre los hechos históricos, la acción, la pasión y las formas de resistencia. Sin ser capaces de pensar en la vulnerabilidad, no es posible pensar en la resistencia y, al pensar en la resistencia ya se empiezan a dismantelar la resistencia a la vulnerabilidad con el fin, precisamente, de resistir (Butler, 2014).

En este sentido, resulta relevante el compartir las experiencias de dolor y resistencia, pues en tanto hay procesos intencionales para comunicar la vivencia y significación subjetiva del sufrimiento y de las condiciones sociales, se permite la creación y validación colectiva de la emocionalidad; lo que alienta la recuperación del sujeto y se convierte en un vehículo de recomposición cultural y política



(Jiméno, 2017). Para ello, crear espacios de escucha requiere romper con la mirada individualista y privatizada del dolor, apostando a una perspectiva de construcción social de las vivencias humanas. De esta manera, la rehabilitación psicosocial comunitaria encuentra en la socialización de la experiencia de sufrimiento, la base del fortalecimiento organizativo, la generación de comportamientos solidarios entre diferentes (Jimeno, sf), y también la exigibilidad y defensa de derechos.

Conforme lo anterior, es necesario que se dé lugar al reconocimiento de aquellas voces que han sido negadas, silenciadas y excluidas de la construcción de la sociedad, quedando expuestos a formas de sufrimiento social derivados de la marginación, la desvalorización y el estigma. Con el término estigma se designa la atribución de una identidad social negativa – denigrante que lleva a un grave deterioro de las relaciones sociales de quien se estima o es señalado como su portador. En efecto, se puede afirmar la indisolubilidad entre estigma y discriminación dado que el estigma se expresa a través de estereotipos desacreditadores y prejuicios que generan comportamientos de segregación, o tratos desfavorables a quienes lo padecen (Goffman, 2016).

La categoría de estigma se erige sobre las tensiones y miedos sociales, debe ser comprendido como un producto relacional en un espacio y tiempo social concreto. Es parte estructurante del deterioro de la convivencia, y de las representaciones que impiden la superación de las lógicas de la guerra.

De esta manera, el abordaje del sufrimiento social debe considerar los procesos de construcción de prejuicios, estereotipos o discriminación tanto en el interior de las comunidades, como por terceros hacia ellos, en tanto dichas prácticas pudieron convertirse en excusa y en proceso de legitimación para la eliminación de diferentes grupos sociales. El encuentro intersubjetivo de la experiencia de sufrimiento compartida por sujetos que han sido blanco de estigmatización, permite reconocerse como parte de una comunidad, lo que puede reconfigurar ideas respecto a sí mismo y su rol social; al dotar de sentido este encuentro con la posibilidad del cuestionamiento de dichos estigmas, se establecen comunidades que se resisten a creer que los lugares de enunciación se definen por un orden de jerarquía tradicionalmente establecido, aportando al afianzamiento de la autonomía y la autodeterminación, constituyendo formas de relacionamiento y estructuras sociales y políticas caracterizadas por el respeto y la inclusión.

Se proponen los siguientes criterios (Parella, Petroff, Speroni y Piqueras, 2019) como base para el posterior desarrollo metodológico:

- a)** Fundamentar un análisis multinivel: vinculando las condiciones sociales con las experiencias subjetivas, estableciendo abordajes que abarquen los niveles estructural, relacional e individual.
- b)** Reconocer la agencia social: estableciendo clara y ampliamente la capacidad de los sujetos para hacer parte activa de la transformación de su realidad y aportando en procesos de desculpabilización frente al propio sufrimiento.



c) Promover el análisis crítico: reconociendo el sufrimiento en diferentes situaciones sociales, el análisis de las relaciones de poder que se han constituido en el territorio e incluyendo esta mirada sobre las acciones y políticas públicas que pretenden disminuirlo pero que no tienen presente el enfoque de acción sin daño.

4. ENFOQUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El PNRPCNR define los enfoques, como elementos transversales que guían sus líneas, así:

Tabla 1: Enfoques para la construcción de paz

Enfoque Psicosocial	Reconoce al ser humano como relacional, complejo e integral, y es crucial para procesos de acompañamiento a personas cuya integralidad ha sido vulnerada.
Enfoque de Derechos Humanos	Reconoce a cada actor del conflicto como sujeto de derechos individuales o colectivos, y busca estrategias para su materialización.
Enfoque Diferencial	Reconoce la necesidad de considerar la diversidad de las poblaciones afectadas por el conflicto, debido a su discapacidad, edad, identidad u orientación sexual y pertenencia étnica ⁶ .
Enfoque de Género	Reconoce que las desigualdades entre hombres y mujeres son construidas socialmente, y la importancia de considerar tales disparidades en el impacto del conflicto para las y los afectados.
Enfoque Territorial	Reconoce la importancia de considerar las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades.

⁶ Es importante profundizar en este enfoque dado que da las claves para dar un trato diferenciado en relación con las condiciones particulares de cada persona y comunidad. En este sentido el **enfoque diferencial** puede entenderse como el conjunto de medidas y acciones afirmativas, que permiten dar un trato desigual o diferenciado a algunos grupos poblacionales para garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales y derechos. Este trato diferenciado se justifica en la condición fáctica de que las personas a quienes se da este trato diferencial experimentan barreras sociales históricas de exclusión, discriminación e injusticias que limitan su integración en la sociedad y que en muchas ocasiones han sido causa o han incrementado el riesgo de experimentar hechos victimizantes. Por tanto, las medidas y acciones diferenciadas buscan que las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a los derechos, bienes, servicios y oportunidades sociales, compensar injusticias históricas aún presentes. El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad. En ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto, y, por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural. Enfatiza la diferencia desde la diversidad y reclama la igualdad y la no discriminación (Unidad para las víctimas, 2018). Es a partir de una mirada diferencial e interseccional que puede darse respuesta de forma integral a las necesidades específicas de estas poblaciones en el goce de sus derechos, el acceso a los servicios públicos y en general a las oportunidades sociales (PNRPCNR).



Enfoque Transformador	Plantea que todo tipo de acciones de rehabilitación deben contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes.
Enfoque de Acción sin Daño	Reconoce que debe haber un análisis ético transversal y una evaluación constante de consecuencias en todo el proceso de la rehabilitación psicosocial.
Interseccionalidad	Manera de analizar que incorpora los diferentes enfoques a una comprensión de las complejidades que se han surgido del contexto de violencia sociopolítica que vivió el país.

Fuente: Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.

Adicional a los anteriores, para esta Estrategia es necesario abordar el enfoque étnico como herramienta fundamental, teniendo en cuenta que los municipios y departamentos donde deberá ser implementada tienen alta presencia de pueblos afrodescendientes e indígenas.

El **enfoque étnico** se define como una herramienta de análisis y de acción, que comprende y reconoce que los grupos humanos poseen características históricas, sociales y culturales comunes, las cuales son sus referentes y puntos de partida para la construcción de sus realidades y cotidianidades, así como también se constituyen en elementos que les permite concebirse a sí mismos como sujetos colectivos únicos y diferentes del resto de la población. Los grupos étnicos, además de ser reconocidos como sujetos individuales en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, también son reconocidos como sujetos de derechos colectivos, como lo son: el derecho a la cultura, al territorio, a la autonomía, al desarrollo propio y a la participación.

El enfoque diferencial étnico de derechos es una guía de principios para la adopción e implementación de la política pública con grupos étnicos (Unidad para las víctimas, 2018). Este debe considerar las cosmovisiones de los pueblos y comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras – NARP, y pueblos Rrom, así como los daños de los que hayan sido sujetos colectivos en el marco del conflicto armado colombiano.

En el marco del Acuerdo Final de Paz, se incorpora y desarrolla este enfoque en un capítulo étnico que implica el reconocimiento de los daños a los sujetos colectivos, dada la sistemática violación de sus Derechos Humanos durante el conflicto armado, entre estos de sus derechos colectivos. Estos daños los han afectado individual y colectivamente en tanto se han ejercido y/o perpetuado acciones de violencia que han puesto en riesgo sus vidas, su cultura material, su estabilidad psicológica, espiritual y cultural, así como se ha vulnerado el lazo comunitario, el tejido social y la cohesión cultural con sus comunidades, sus pueblos y territorios. Así, la implementación de los acuerdos se rige bajo



el reconocimiento de la igualdad y la protección del pluralismo social y cultural colombiano de tal manera que sea posible reducir la discriminación y marginalidad de los grupos étnicos en el país.

Respecto a la participación de los pueblos étnicos además del derecho que tienen en los espacios mixtos de representación (de los que hacen parte las demás víctimas, tales como los Comités Territoriales de Justicia Transicional y las mesas municipales, departamentales, y la mesa nacional de víctimas), los grupos étnicos tienen sus propios espacios de concertación con el Estado para la definición e implementación de políticas públicas. Asimismo, los decretos ley enfatizan en todo momento la consulta y concertación de las acciones que se emprendan con las comunidades, autoridades propias u organizaciones que legítimamente los representen (PNRPCNR).

De otra parte, desde el sector salud a partir de lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y la Política de Atención Integral en Salud, es necesario poner en diálogo lo anterior con los enfoques de ciclo de vida/curso de vida y poblacional. Así, se permite una comprensión interseccional en la que se comprenden de manera acumulativa las experiencias vitales de los sujetos de acuerdo con las etapas del desarrollo humano y se analizan esas potencialidades, vulnerabilidades y capacidades ajustadas a los contextos específicos. Igualmente, se posibilita el entendimiento de las relaciones complejas entre las dinámicas demográficas y aquellos aspectos estructurales de carácter ambiental, socioeconómico y cultural de los territorios para poder actuar desde el sector y a nivel intersectorial reconociendo las trayectorias de vida individuales y colectivas, trascendiendo la visión etaria, e incorporando análisis que identifican relaciones de poder, roles, dinámicas culturales y visiones que han sido construidas a lo largo de la experiencia vital. Finalmente, esto propicia la adopción práctica del enfoque diferencial al permitir la organización de las personas y colectivos frente a los determinantes sociales de la salud. (MSPS, 2016, p. 44) (MSPS, 2013, pp. 65 y 66)

5. METODOLOGÍA

En este apartado se presentarán las fases y actividades que componen la Estrategia, la cual tendrá una duración que puede oscilar entre 12 y 24 meses (para mayor detalle ver tabla 3). En el marco de los principios de corresponsabilidad, concurrencia y subsidiariedad⁷ y en concordancia con el Plan Marco de Implementación (en adelante PMI), su coordinación será responsabilidad del sector salud en los distintos niveles territoriales: nacional, departamental y municipal.

⁷En el sector salud, el principio de corresponsabilidad hace referencia a la identificación y distribución de responsabilidades diferenciadas entre todos los agentes del sector (MSPS, entes territoriales, EAPB, IPS, talento humano, comunidades e individuos) en la planeación, implementación y seguimiento de las políticas en salud (Ley 1438 de 2011). Por su parte, la concurrencia y subsidiariedad, hacen referencia al desarrollo de acciones conjuntas entre la nación y los entes territoriales para la consecución de objetivos comunes sin vulneración de la autonomía y a la posibilidad de que los entes territoriales que carezcan de capacidades para el desarrollo de sus competencias puedan apelar a niveles superiores (departamentales o a la nación) para ser apoyadas en ese ejercicio (Ley 1454 de 2011).



La Estrategia será implementada de manera progresiva en los municipios con los mayores niveles de afectación y victimización derivada del conflicto armado y en concordancia con los siguientes criterios de priorización:

Tabla 2: Criterios de priorización

Criterio de priorización	Descripción	Marco regulatorio
Territorios priorizados para el desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son el instrumento de planeación participativa que permite a las comunidades, en conjunto con la institucionalidad, definir la ruta operativa para la atención de las necesidades de los territorios que componen las 16 subregiones PDET. La Estrategia aportará al desarrollo de los objetivos contenidos en el pilar 8: “Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz”, de los PATR.	Punto 1.2. Acuerdo Final Decreto 893 del 28 de mayo de 2017
Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)	Se definieron 344 territorios teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) Índice de Pobreza Multidimensional; ii) Índice de Incidencia del Conflicto Armado; iii) Indicador de desempeño fiscal; iv) distancia a las capitales del departamento; v) aglomeraciones de acuerdo con el sistema de ciudades; vi) categorías de ruralidad; y, vii) población. Asimismo, se consideraron los 170 municipios PDET.	Ley 1819 de 2016 Decreto reglamentario 1650 de 2017
Zonas rurales y rurales dispersa del Plan Nacional de Salud Rural	El Plan Nacional de Salud Rural se deriva del punto 1 del Acuerdo Final sobre la Reforma Rural Integral, ha proyectado su implementación a 15 años en territorios priorizados como municipios PDET y zonas caracterizadas como rurales y rurales dispersas, con el propósito de aportar a la disminución de las inequidades en salud entre el campo y la ciudad y la superación de las condiciones de pobreza y desigualdad en zonas rurales.	Punto 1.3.2.1 del Acuerdo Final

Fuente: Elaboración propia

Se sugiere que en los territorios en los que se implemente la Estrategia: la rehabilitación psicosocial comunitaria se ubique como una prioridad social, se cuente con la capacidad institucional y los recursos para su puesta en marcha y el análisis de los riesgos en materia de seguridad determine su implementación.

Con el propósito de garantizar el éxito y la sostenibilidad de la intervención, la Estrategia cuenta con 3 procesos transversales: **formación y cuidado del talento humano; articulación institucional, derivación y corresponsabilidad; y de seguimiento y monitoreo.** Estos procesos se detallan y desarrollan al final del documento para mayor comprensión, pero deberán ser tenidos en cuenta durante todo el proceso de implementación, tal y como se presenta más adelante en el esquema general de la Estrategia, en las 6 fases y en las actividades que estructuran el desarrollo metodológico.



El proceso de formación y cuidado del talento humano tiene como propósito generar espacios para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos encargados de la implementación de la Estrategia. Para ello, se llevarán a cabo acciones para la formación inicial y encuentros departamentales para la formación continua y el cuidado emocional del talento humano. Los espacios de cuidado emocional tendrán como base valoraciones sobre los riesgos físicos, psicosociales y sociopolíticos a los que a los que se exponen las personas involucradas en la implementación de la Estrategia, con el fin de establecer acciones y medidas tendientes a su mitigación y atención, susceptibles de ser valoradas y monitoreadas a lo largo de toda la implementación.

El proceso de articulación institucional, derivación y corresponsabilidad favorece el diálogo institucional para: el logro de los propósitos de la presente Estrategia, la definición de las responsabilidades de cada uno de los niveles territoriales en el proceso de implementación y la respuesta de aquellas necesidades que exceden su alcance. En consecuencia, se considerará la articulación con la fuerza pública, el sistema judicial, y otras agencias estatales a través de sus programas como la Estrategia Entrelazando de la UARIV, PAPSIVI del propio sector salud, la Ruta de Reincorporación de la ARN, así como con iniciativas del SIVJNRN, de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, que permitan aportar a la construcción de paz y reconciliación. Asimismo, desde el MSPS se establecerán instrumentos de uso permanente, para la derivación y la identificación de necesidades en salud; es importante señalar que en el marco de este proceso se debe tener en cuenta la ampliación de la cobertura del aseguramiento en salud en los territorios en los que se implementará la Estrategia.

En el proceso de seguimiento y monitoreo se señalan los lineamientos de las acciones que deberán llevarse a cabo para identificar y analizar el cumplimiento de las actividades y las fases estructurantes de la Estrategia. Así, la valoración se realizará de manera continua, centrándose en la planeación de la intervención, el desarrollo de los procesos de intervención y los resultados de dichos procesos; el monitoreo tendrá en cuenta la permanencia de las comunidades participantes, la conformación de los Equipos para Acción Comunitaria⁸ (en adelante EAC), los encuentros de los grupos sociales, la realización de las fases y actividades completas y las dificultades y aciertos en cada una de estas; y el seguimiento, al ser un análisis sistemático e integral de la información recogida en el monitoreo, se orientará a las experiencias exitosas, a las transformaciones en vía de la rehabilitación psicosocial, a los planes comunitarios que de ellas surjan y a los nuevos vínculos entre grupos sociales diversos.

Es pertinente recordar que todas las propuestas metodológicas de esta estrategia buscan que la acción comunitaria sea la que defina las formas y los alcances para la rehabilitación psicosocial. Es a través de la participación significativa de los distintos grupos sociales presentes en los territorios que

⁸ Para ampliar la comprensión sobre estos equipos remítase a la fase 2 de la presente Estrategia.



se garantizará que las apuestas metodológicas funcionen y den los resultados esperados, favoreciendo escenarios en los que los diálogos generativos permitan el encuentro entre perspectivas diversas para la consolidación de alternativas que transformen las realidades de los territorios. Allí está la clave del diálogo entre las apuestas definidas en los principios de actuación y las categorías de análisis para la recuperación de los recursos de las personas, los vínculos y la formulación de un proyecto de vida desde el ejercicio de su ciudadanía, mediante la reconstrucción de lo vivido, la recuperación de la memoria, la restauración del tejido social desde lo colectivo y el reconocimiento de los recursos de las comunidades, promoviendo el desarrollo de futuros personales y relacionales.

Tabla 3: Esquema general de la Estrategia

Esquema general de la ERPCNR			
Fases	Actividades	Responsables	Duración por fase
Fase 1 Alistamiento Institucional	1.1 Establecer un espacio de diálogo y coordinación departamental	Secretaría de salud departamental o quien haga sus veces	1 - 3 meses
	1.2 Realizar el análisis de capacidades institucionales del departamento y el municipio	Espacio de diálogo y coordinación departamental	
	1.3 Conformar los equipos de profesionales necesarios para la implementación de la Estrategia	Secretaría de salud departamental o quien haga sus veces	
	1.4 Elaborar un plan de trabajo territorial	Profesionales de la coordinación departamental	
	1.5 Conformar los EAC responsables de la implementación de la Estrategia en cada territorio	Profesionales de la coordinación departamental y equipo de profesionales en territorio	
Fase 2 Conformación de los EAC	2.1 Formar los EAC responsables de la implementación de la Estrategia en cada territorio	Profesionales de la coordinación departamental y equipo de profesionales en territorio. Formador externo.	Última semana de la fase 1
Fase 3 Caracterización social participativa	3.1 Convocar a grupos sociales que participarán de la Estrategia	Equipo de profesionales en territorio	1 y 2 meses
	3.2 Construir una caracterización social participativa por grupo social	Equipos para la Acción Comunitaria	
	3.3 Consolidar una caracterización social participativa por territorio	Equipos para la Acción Comunitaria	
Fase 4 Diseño participativo de los mapas comunitarios para hacer camino	4.1 Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales.	Equipo de profesionales en territorio	2 y 3 meses
	4.2 Desarrollar encuentros para imaginar caminos con representantes de los grupos sociales	Equipos para la Acción Comunitaria	



	4.3 Ajustar mapas comunitarios para hacer camino en los encuentros asamblearios	Equipos para la Acción Comunitaria	
Fase 5 Implementación de mapas comunitarios para hacer camino	5.1 Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino	Equipos para la Acción Comunitaria	7 - 14 meses
Fase 6 Cierre	6.1 Realizar cierres simbólicos por grupo social	Equipos para la Acción Comunitaria	1 y 2 meses
	6.2 Realizar cierre simbólico territorial	Equipos para la Acción Comunitaria	
	6.3 Desarrollar espacios de valoración de la Estrategia	Equipos para la Acción Comunitaria	
Procesos transversales	Formación y cuidado del talento humano	Espacio de diálogo y coordinación departamental, a través de los profesionales de la coordinación departamental	
	Articulación institucional, derivación y corresponsabilidad	Equipo de profesionales en territorio y espacio de diálogo y coordinación departamental	
	Seguimiento monitoreo y valoración	Equipos para la Acción Comunitaria, espacio de diálogo y coordinación departamental y mesa nacional de coordinación del PNRPCNR	

Fuente: Elaboración propia

5.1. Fase 1. Alistamiento Institucional

Esta fase tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias a nivel territorial para la implementación de la Estrategia, tendrá una duración entre 1 y 3 meses y se compone de cuatro actividades. Para el desarrollo de las actividades 1.1 y 1.2 se requiere de la contratación de un/a profesional⁹, quien asumirá las funciones de coordinación de la implementación de la Estrategia.

Para el proceso de acercamiento entre instituciones, se tendrá en cuenta que:

- a) La creación de vínculos requiere de ejercicios de presentación y socialización de los propósitos y los contenidos centrales de la Estrategia y del PNRPCNR.
- b) Los actores involucrados tienen diferentes responsabilidades, funciones, competencias e intereses en materia de rehabilitación psicosocial y, por ende, las estrategias de diálogo, comunicación y coordinación con cada uno de ellos deberán responder a dichas particularidades y a la generación de intereses desde lo colectivo.
- c) Los diversos actores contribuirán a identificar necesidades en materia de rehabilitación, capacidad institucional, recursos disponibles y situación de seguridad del territorio. En lo que respecta a este último aspecto, el ejercicio de acercamiento institucional deberá permitir

⁹ En la actividad 1.3: "conformar equipo de profesionales necesarios para la implementación de la Estrategia" se señalan las funciones que le corresponden.



identificar actores, organizaciones y/o grupos que puedan afectar la seguridad en la puesta en marcha de la Estrategia.

d) Se deben identificar con claridad aquellos programas y proyectos que vengan operando en el marco de la justicia restaurativa, así como los que de manera histórica han adelantado algún tipo de acompañamiento a las comunidades, víctimas, excombatientes u otros actores sociales relevantes que puedan identificarse en los grupos diferenciados.

Actividad: 1.1. Establecer un espacio de diálogo y coordinación departamental

Atendiendo a los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y sus instrumentos de planeación territorial¹⁰, los departamentos¹¹ podrán conformar espacios de diálogo y coordinación con las entidades territoriales de orden municipal como marco para la implementación de la Estrategia. Este espacio de diálogo y coordinación departamental tendrá a su cargo el desarrollo de acciones administrativas y de gestión para la implementación de la Estrategia.¹² Para el desarrollo de esta actividad se deberán realizar los siguientes pasos:

1.1.1 Realizar una mesa de trabajo departamental para proyectar la convocatoria hacia las entidades territoriales del orden municipal.

1.1.2 Convocar a las entidades territoriales priorizadas (municipios), representadas preferiblemente por las secretarías de Gobierno y de Salud municipales, a conformar el espacio de diálogo y coordinación. Siempre tener en cuenta autoridades étnicas en los territorios en que tengan presencia.

1.1.3 Socializar con las entidades territoriales (secretarías de gobierno y de salud) la Estrategia para identificar intereses y capacidades iniciales a nivel municipal para su implementación.

1.1.4 Formalizar la conformación del espacio de diálogo y coordinación, a través de la firma de un Acuerdo de Voluntades.

Actividad 1.2. Realizar el análisis de capacidades institucionales del departamento y el municipio

El análisis de capacidades institucionales se deberá realizar en sus dos dimensiones: administrativa y política. La primera de ellas refiere a las posibilidades técnicas y burocráticas que tiene la entidad territorial para la implementación de la Estrategia, para ello se desarrollarán análisis sobre factores

¹⁰ Planes territoriales de salud y el Plan de salud pública de intervenciones colectivas.

¹¹ Representados por la secretaria de gobierno, a de salud y de hacienda, o quienes hagan sus veces; asimismo, podrán participar otras dependencias con funciones asociadas a la Estrategia o temas de implementación del Acuerdo Final.

¹² Se aconseja que este espacio sea conformado por: la secretaria de salud departamental (o quien haga sus veces), la o las secretarías de salud de los municipios en los que se implementará la Estrategia y el equipo de profesionales para la coordinación de la Estrategia. Asimismo, se sugiere contar con el apoyo de las secretarías de gobierno, planeación y hacienda (o quienes hagan sus veces) de cada uno de los niveles territoriales: departamental y municipal; representantes de ARN, ART, UARIV, CNMH según su disponibilidad en territorio; y representantes de participación social y Defensoría del Pueblo.



asociados a los recursos humanos y financieros, competencias del nivel territorial, marco legal y operativo para la implementación y demás relacionados con el funcionamiento de la entidad territorial. De otro lado, la dimensión política se enfoca en el análisis sobre las dinámicas de la interacción establecidas entre los actores que participarán del proceso de implementación de la Estrategia, por lo que se deberán comprender las dinámicas de participación y de negociación presentes.

Ambas dimensiones deberán nutrirse de las acciones propuestas en el proceso transversal de "Articulación institucional, derivación y corresponsabilidad" y, teniendo en cuenta lo establecido en el componente de atención integral en salud del Papsivi, podrá basarse en el mapeo de recursos institucionales, no institucionales y físicos, adaptados a las necesidades de la presente Estrategia. Esta acción será responsabilidad del espacio de diálogo y coordinación departamental constituido en la actividad anterior (actividad 1.1)

Actividad 1.3. Conformar los equipos de profesionales necesarios para la implementación de la Estrategia

Consiste en la contratación de profesionales con los perfiles necesarios para el abordaje de la Estrategia en el territorio específico. Se debe contar con dos equipos: **a)** un equipo de coordinación departamental; y, **b)** un equipo de profesionales en territorio, el cual tendrá a su cargo la ejecución de la Estrategia en el municipio.

El equipo coordinador estará conformado por un coordinador o coordinadora general de la Estrategia, un técnico administrativo (quienes han sido contratados/as desde el inicio de la fase), y un/a profesional de articulación y formación¹³, quienes desempeñarán las siguientes funciones:

- *Coordinador o coordinadora general de la Estrategia:* Encargada/a de: **a.** apoyar la implementación de la Estrategia en el nivel territorial que le corresponda; **b.** apoyar la definición y desarrollo del espacio de diálogo y coordinación; **c.** realizar el análisis de capacidades institucionales; **d.** elaborar un plan de trabajo territorial, el cual deberá ser validado por el espacio de diálogo y coordinación departamental; **e.** coordinar el proceso de seguimiento, monitoreo y valoración de la Estrategia en el nivel territorial correspondiente; **f.** coordinar con la mesa nacional para la implementación del PNRPCNR los lineamientos técnicos y operativos para la implementación, el seguimiento y el monitoreo de la Estrategia en el nivel territorial; y, **g.** elaborar reportes de seguimiento, monitoreo y valoración dirigidos al espacio de diálogo y coordinación departamental y la mesa nacional de coordinación del PNRPCNR. Asumirá las funciones del profesional de articulación y formación cuando la Estrategia se esté implementando en uno o dos municipios máximo del departamento.

¹³ Este perfil solo se contratará en caso de que la Estrategia se esté implementando en mas de dos municipios en el departamento.



Técnico Administrativo y Financiero: Encargado/a de: **a.** aportar en la elaboración del plan de trabajo territorial, el cual deberá ser validado por el espacio de diálogo y coordinación departamental; **b.** apoyar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Estrategia y el Plan de trabajo territorial; **c.** realizar el seguimiento financiero a la implementación de la Estrategia; **d.** recibir los informes técnicos de los profesionales en campo para su aprobación por parte de la coordinación general; y, **e.** apoyar la logística para el desarrollo de las actividades en campo.

- *Profesional de articulación y formación:* Encargado/a de: **a.** desarrollar labores de enlace y articulación entre los EAC, el equipo de coordinación de la Estrategia y las instituciones para los proceso de derivación ; **b.** tramitar las derivaciones realizadas por los profesionales en el territorio, en concordancia con lo establecido en el proceso transversal de articulación institucional, derivación y corresponsabilidad; **c.** aportar en la construcción del plan de trabajo territorial, el cual deberá ser validado por el espacio de diálogo y coordinación departamental; **d.** impulsar el proceso transversal de formación y cuidado del talento humano; y, **e.** ajustar las guías metodológicas para el desarrollo de procesos de inducción, formación y cuidado del talento humano, seguimiento y monitoreo.

El equipo de profesionales en territorio estará conformado por cuatro personas, quienes estarán encargadas de la ejecución de las fases 3, 4, 5 y 6, quienes deberán participar de las actividades contempladas en los procesos transversales de la Estrategia. Del total de profesionales dos (2) estarán encargados/as del desarrollo de actividades para población adulta y uno (1), en caso de requerirse, tendrá a su cargo las actividades para Niños, Niñas y Adolescentes - NNA. Este equipo estará capacitado para atender máximo 180 personas, divididas en hasta 6 grupos sociales (véase fase 3). Por tanto, por cada dos grupos sociales adicionales deberá contratarse un profesional más.

Las funciones a desempeñar son:

- *Profesionales para el desarrollo de actividades población adulta:* Encargados/as de: **a.** convocar a gestores/as comunitarios/as y a grupos a sociales para participar de la Estrategia; **b.** conformar y dinamizar el funcionamiento del EAC; **c.** facilitar la elaboración de caracterizaciones sociales participativas; **d.** Facilitar el diseño de los mapas para hacer camino; **e.** impulsar encuentros entre los grupos sociales y con otros grupos sociales; **f.** garantizar la implementación de las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino; **g.** realizar los cierres requeridos; **h.** dirigir a la coordinación las derivaciones identificadas; **i.** realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y valoración definidas por la Estrategia. Merece precisarse que el/la profesional en salud, centrará su trabajo en la función específica de acompañar el proceso de caracterización social e individual, en clave de necesidades en salud, para el desarrollo del proceso de derivación; así como también el acompañamiento permanente en las otras fases para apoyar la conformación de grupos de apoyo mutuo y aportar a la rehabilitación desde la salud mental.



- *Profesionales para el desarrollo de las actividades con NNA:* Encargados/as de: **a.** convocar a gestores/as comunitarios/as y a grupos a sociales para participar de la Estrategia; **b.** conformar y dinamizar el funcionamiento del EAC de NNA; **c.** facilitar la elaboración de caracterizaciones sociales participativas; **d.** Facilitar el diseño de los mapas para hacer camino; **e.** impulsar las asambleas comunitarias y juveniles y los círculos mágicos sociales; **f.** garantizar la implementación de las acciones contenidas en los mapas para hacer camino; **g.** realizar los cierres requeridos; **h.** dirigir a la coordinación las derivaciones identificadas; **h.** realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y valoración definidas por la Estrategia; **i.** realizar acciones de pedagogía con los/as tutores/as para garantizar la participación de los NNA.

Actividad 1.4.: Elaborar un plan de trabajo territorial

El plan de trabajo territorial será elaborado por el equipo de profesionales de la coordinación departamental y el equipo de profesionales en territorio y deberá ser aprobado por el espacio de diálogo y coordinación departamental. Consiste en establecer las condiciones específicas para la implementación de los procesos transversales y las fases. Este Plan permitirá establecer las responsabilidades de las y los profesionales en la planeación de la Estrategia, por lo que deberá incluir:

- los compromisos de cada una de las y los profesionales
- las delegadas y/o los delegados de la institucionalidad que participarán de los EAC
- los productos que deberá entregar cada uno/a de los profesionales en el marco de la implementación de la Estrategia
- el cronograma de trabajo.

Actividad 1.5 Conformar los EAC responsables de la implementación de la Estrategia en cada territorio

En cada municipio se deberán constituir dos EAC: uno para población adulta y otro para NNA (ver en el capítulo de implementación con NNA). Cada EAC estará conformado por: **a)** el equipo de profesionales contratado para la implementación de la Estrategia, **b)** los/as gestores comunitarios/as y, **c)** delegados de la institucionalidad territorial. Los Equipos tendrán a su cargo la realización de caracterizaciones sociales participativas, definición de alcances, organización de actividades, retroalimentación, sistematización permanente y construcción colectiva de conocimientos comunitarios. Su composición mixta permitirá la integración de saberes, la construcción de confianzas y el impulso de la acción comunitaria.

Las y los gestores comunitarios serán los enlaces entre las y los profesionales y múltiples colectivos, organizaciones e individuos del grupo social con el cual se identifican; además, como integrantes del EAC aportarán en el reconocimiento de la vida del territorio, de mecanismos de



afrontamiento, reconciliación y convivencia comunitaria y apoyarán la retroalimentación y sistematización de los conocimientos comunitarios a través de las acciones de la Estrategia. La importancia de las y los gestores comunitarios para esta Estrategia está enmarcada en su reconocimiento como líderes sociales, el conocimiento local, histórico y cultural que tienen de cada contexto en el que han ocurrido los hechos que originaron las estigmatizaciones, los hechos violentos, y la imposibilidad de convivir; así como de los procesos de resistencia que las comunidades han desarrollado. En este sentido se sugiere que haya al menos un gestor o gestora comunitaria por cada uno de los grupos sociales sujetos de participación de esta Estrategia.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá llevar a cabo una convocatoria a participar de la Estrategia, dirigida a integrantes de la comunidad, quienes asumirán el rol de gestor/a comunitario/a (ver punto 4 del anexo 2). Al respecto, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a)** Habrá que formar un EAC específico para la implementación de las actividades con Niños, Niñas y Adolescentes -NNA (más adelante se desarrollan las especificaciones a tener en cuenta con la estrategia para niños y niñas).
- b)** La identificación inicial de los grupos sociales del territorio para convocarlos a participar con algunos de sus integrantes en calidad de gestores/as comunitarios/as de la Estrategia, se realizará a partir de la información inicial de los actores en el territorio con que cuenta el ente territorial (especialmente secretarías de salud, participación social y de gobierno).
- c)** Para el cumplimiento de los propósitos de la presente Estrategia se deberá contar con la participación de 6 gestores/as comunitarias, de los cuales cuatro (4) participarán del EAC de personas adultas y, en el caso de contar con la población, dos (2) del EAC de NNA.
- d)** A las y los gestores comunitarios se les deberán garantizar un incentivo¹⁴, además de las condiciones para su participación junto con las plenas garantías materiales para el desarrollo de rol en el EAC (alimentación, transporte, alojamiento, entre otros). Se deberá propender porque los gestores comunitarios permanezcan en ese rol durante todo el proceso de implementación de la Estrategia, con el fin de asegurar mayor continuidad en los procesos.
- e)** Los EAC contarán con la participación de delegados institucionales: Un/a delegado de la fuerza pública y un/a representante de la institucionalidad municipal participarán del EAC de personas adultas; mientras que en el EAC de NNA sólo participará un/a delegado/a institucional. Su participación en este espacio parte de reconocer estas instituciones como construidas históricamente y que han actuado en el marco del conflicto colombiano, y, por tanto, actores fundamentales para la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición.
- f)** Deberán hacerse los esfuerzos necesarios para que la conformación de los EAC sea paritaria entre mujeres y hombres y que sea incluyente a personas con discapacidad,

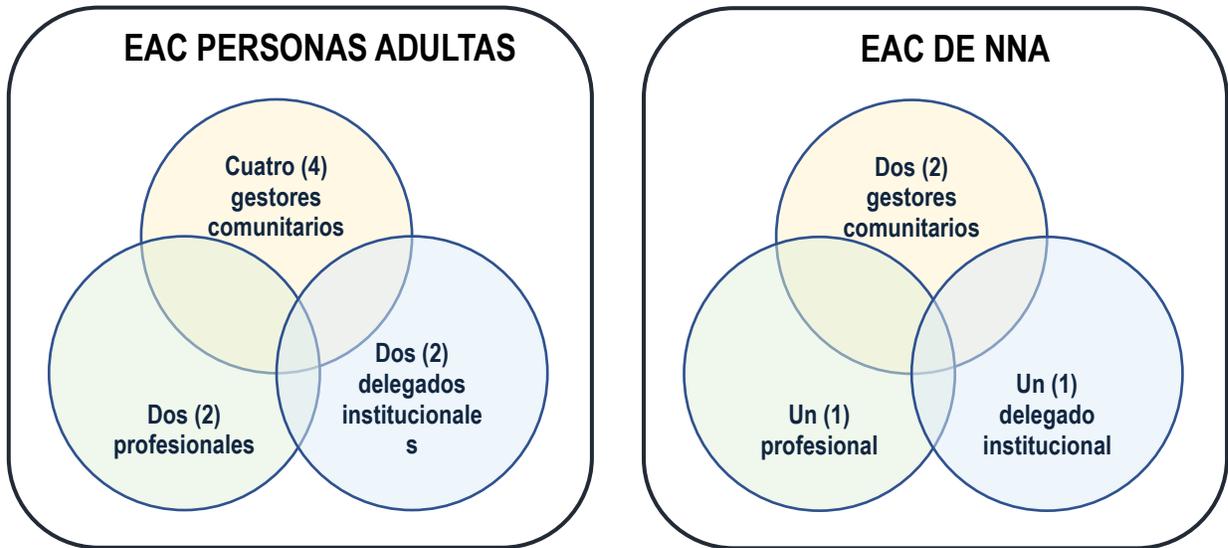
¹⁴ La sugerencia que emerge del proceso de validación de esta Estrategia es que se garantice un sueldo, dado que los y las gestoras comunitarias estarán trabajando y la remuneración de acuerdo con las actividades garantizarán mayor compromiso y permanencia en la Estrategia.



personas mayores, lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, indígenas y afrocolombianas (según cada territorio).

El EAC de personas adultas estará conformado hasta por 9 personas y el de NNA por 7, distribuidos de la siguiente manera:

Ilustración 2: Conformación de los EAC



Fuente: Elaboración propia

5.2. Fase 2. Conformación de los EAC

Esta fase hace referencia a la apuesta por construir, desde el inicio, una dinámica participativa y de acción comunitaria que permita el reconocimiento del territorio en clave de proceso de rehabilitación psicosocial por parte de su actor principal: la comunidad. Permite no establecer *a priori* los grupos sociales, ni las acciones a implementar, generando escenarios de encuentro y diálogo entre múltiples actores del territorio que se empoderan de la implementación de la Estrategia. Esta fase tendrá una duración de una semana y será la última de la fase 1. El EAC es el grupo base de impulso y desarrollo de toda la Estrategia, en coherencia con el principio de actuación metodológica.

Actividad 2.1 Formar los EAC responsables de la implementación de la Estrategia en cada territorio



De acuerdo con lo planteado en el proceso transversal de formación y cuidado del talento humano de la presente Estrategia, la formación inicial de los EAC estará a cargo del equipo de diálogo y coordinación departamental y deberá guiarse por los elementos y pasos propuestos a continuación:

2.1.1. Inducción general: Está orientada a brindar a integrantes del EAC los principios básicos para la actuación en el territorio. Se hará un recorrido por: a) la historia y surgimiento de la presente Estrategia, b) las competencias nacionales y territoriales correspondientes, c) los principios de actuación, las categorías de análisis y la metodología, y d) las responsabilidades específicas de cada actor en la implementación, la apropiación de la metodología y el conocimiento de los protocolos y rutas específicas.

2.1.2. Inducción específica: Consiste en la contextualización de los EAC en su conjunto y el reconocimiento de las dinámicas socioculturales, geográficas, históricas y demográficas del territorio, la identificación de otras estrategias implementadas allí y la construcción de un mapa de actores, así como la armonización de las capacidades del EAC con el objetivo de elaborar las mejores formas de avanzar en la implementación de la Estrategia.

Dicha contextualización debe dar cuenta de la historia social, económica, cultural y política de los diferentes territorios, de las dinámicas del conflicto armado, de las necesidades a nivel local, siempre teniendo en cuenta tanto las formas de sufrimiento social, daños y afectaciones que la violencia y el conflicto han generado en las comunidades, como las prácticas de resiliencia y resistencia frente a estas circunstancias. Este análisis es fundamental ya que permite enmarcar el trabajo desde el enfoque de acción sin daño y recoge la importancia de poner en diálogo lo que cada territorio y población ha vivido y trabajado con el momento presente de inicio de un trabajo comunitario enmarcado en el PNRPCNR.

La formación es el primer escenario de encuentro entre los distintos actores participantes de los EAC, por lo tanto, es un espacio para la construcción de confianzas y de reconocimiento de la diversidad de las comunidades y sujetos, se hace necesario desarrollar un proceso de contextualización interno-externo-interno. Es decir, que inicie con el reconocimiento de actores participantes del EAC, de sus capacidades, de su trayectoria y experiencia de vida individual y colectiva; continúe con el análisis externo teniendo en cuenta los actores sociales, las redes y relaciones, los hechos victimizantes y las dinámicas de resistencia y organización, además de identificar posibles factores sociodemográficos y otros determinantes sociales de la salud; y retome de nuevo un análisis interno de capacidades colectivas para dar respuesta al contexto analizado.

Para la formación se destinará un tiempo de una semana en el que se realizará un encuentro de manera presencial, para los grupos que componen el EAC. Para ello, se tendrán como documentos insumo el Acuerdo Final, el PNRPCNR y la Estrategia y documentos del Programa de Atención



Psicosocial y Salud Integral a Víctimas [en adelante PAPSIVI], y la estrategia Entrelazando de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas. De igual forma, debe revisarse la Guía para la formación (anexo 4) donde se encuentra toda esta información de manera específica.

Una vez que los EAC cuentan con los elementos técnicos, conceptuales y metodológicos de la Estrategia, así como una mirada clara frente al contexto en que se desarrollarán las acciones de la misma, será oportuno desarrollar una revisión de lo que se ha planteado como Riesgo de acuerdo con lo establecido en el proceso transversal de cuidado y formación del talento humano y en el Sistema de Gestión del Riesgo Sociopolítico para equipos de atención integral a personas víctimas del conflicto armado (MSPS, 2020), para que en esta actividad específica sea posible:

- a) Desarrollar un ejercicio comprensivo-analítico de lo que el Riesgo implica y favorece en el desarrollo de la Estrategia, especialmente en la manera en que es concebido dentro de la misma.
- b) Adelantar ejercicios de valoración y percepción de riesgo psicosocial y de orden sociopolítico. Esto permite contar con una valoración que favorece el monitoreo de este elemento a lo largo de toda la Estrategia.
- c) Plantear y construir un plan de autocuidado y cuidado colectivo liderado por el EAC para desarrollar durante todo el proceso, así como las estrategias de seguimiento, responsables y tiempos. Este debe contar con acciones individuales, grupales del EAC, acciones a desarrollar con los grupos diferenciados; además ha de contemplar los diferentes niveles de riesgo o dificultad que pueden presentarse en cada una de las fases y actividades de la Estrategia.
- d) Elaborar un Plan de Seguridad, en el cual se presente un resumen del contexto local en materia de seguridad, los objetivos del Plan, la evaluación de la seguridad en el territorio, el umbral de riesgo aceptable, las medidas preventivas a implementar por parte de los EAC, la clasificación de las responsabilidades para atender incidentes y gestionar la seguridad¹⁵ y el proceso de notificación de la situación en materia de seguridad para la sistematización y seguimiento de acciones así como la activación de rutas de acompañamiento y la toma de decisiones respecto a la implementación de la Estrategia.

5.3. Fase 3: Caracterización social participativa

Esta fase apunta a contar con una caracterización amplia, participativa y suficiente, que dé cuenta de las particularidades del territorio y permita contar con una línea base (la cual será retomada más adelante para la valoración de la Estrategia) para el desarrollo de toda la Estrategia y el impulso de la acción comunitaria. Esta fase contará entre 1 y 2 meses para su ejecución.

¹⁵ Es importante en este punto la articulación con los escenarios competentes de estos temas: CRUE, Comités de gestión del riesgo, CIRC y otras instituciones referentes.



Actividad 3.1. Convocar a grupos sociales que participarán en la Estrategia

De acuerdo con la construcción inicial del mapa de actores, desarrollado por el EAC y la coordinación, se deberá impulsar la conformación de grupos sociales diferenciados. En esta actividad cobra relevancia el proceso de formación realizado, ya que el rol del EAC será esencial para comunicar con precisión y claridad la intención amplia de la Estrategia, sus alcances, así como las oportunidades y riesgos que comportan cada una de sus fases. Esto se debe producir de tal forma que la participación se dé en el marco de una relación clara que aporte en el fortalecimiento y consolidación de lazos de confianza. Para que el EAC pueda cumplir con esta tarea de comunicación será necesario hacer uso de estrategias de comunicación propias de cada municipio como elaboración de carteles, de spots de radio, podcast (y transmitir en radios locales y redes sociales), pintas de bardas, etc.

Para esta actividad se ha de tener en cuenta:

- a) Identificación inicial de interlocutores: A partir del mapa de actores desarrollado por los EAC se contactan los líderes y lideresas de las comunidades que solicitan el acompañamiento o sujetos de la Estrategia. También se establece contacto con las instituciones y organizaciones que pueden dar acompañamiento al proceso de rehabilitación desde los niveles locales.
- b) Identificar la necesidad de trabajar más allá de los liderazgos más fuertes y favorecer procesos que permitan potenciar y reconocer el aporte que distintas personas hacen en su comunidad, pero que no necesariamente cuentan con el reconocimiento de la misma comunidad o de la institucionalidad.

Los grupos serán conformados una vez se hayan dado los acercamientos con líderes y lideresas, y enriquecidos de acuerdo con las conversaciones iniciales con ellos y ellas, ya que se podrán reconocer y convocar para su conformación otros grupos para el desarrollo inclusivo de la Estrategia. La conformación de los grupos depende de aquellos que se hayan identificado en el ejercicio de contextualización y será fundamental tener las precauciones necesarias para no profundizar en posibles estigmatizaciones o señalamientos que puedan darse; para este fin será importante insistir, con cada grupo, que el encuentro es inicialmente de manera diferenciada en la lógica de tener comprensiones particulares de la realidad comunitaria, sostener la reconstrucción paulatina del tejido social y favorecer las condiciones para el encuentro colectivo.

Los grupos sociales diferenciados hacen referencia principalmente a las víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o reintegración y otros actores que directa o indirectamente participaron en el marco del conflicto y han sido mencionados con anterioridad. Se espera que cada comunidad pueda definir con claridad la participación, o no, de otros actores relevantes a los procesos de rehabilitación, y que como se ha mencionado, han de ser comprendidos como actores sociales que también han aportado de diversas maneras a la configuración, sostenibilidad o transformación de las condiciones que propiciaron el sufrimiento social; se trata de actores como empresarios, universidades



e instituciones educativas, medios de comunicación (comunitarios y locales), grupos o colectivos de mujeres, comunidades étnicas y todos aquellos que cada comunidad considere relevantes. El EAC será el mecanismo encargado de tomar la decisión e impulsar la conformación de los grupos sociales. Por municipio se aconseja constituir hasta 6 grupos sociales diferenciados (incluyendo los de NNA), cada uno conformado por 25 a 30 personas. Del total de grupos se espera que al menos participen, según las posibilidades: 1 grupo de víctimas, 1 de Excombatientes, 2 de población civil y 2 de niños, niñas y adolescentes (divididos en 2 grupos etarios: de 7 a 11 años y de 12 a 18). En los municipios donde sea posible convocar más grupos sociales será más nutrida la puesta en marcha de las actividades y se deberán evaluar las modificaciones que esta participación requiere y realizar así los ajustes pertinentes en: tiempos, número de participantes del EAC, entre otros.

Una vez los grupos sociales han sido definidos, se identifican dos referentes significativos (pueden ser líderes o lideresas antes contactados) para establecer mecanismos de comunicación claros y eficaces. A través de estos referentes se generan acciones de convocatoria para un primer espacio de trabajo con los grupos sociales diferenciados. Este primer espacio de trabajo con cada grupo social diferenciado tendrá como propósito presentar la Estrategia, iniciar con la consolidación del grupo y concretar su participación dentro del proceso.

Esta primera acción de presentación de la Estrategia busca preparar a los grupos sociales para su participación y establecer unos mínimos de trabajo para que funcione. Además, poner en diálogo lo que para la comunidad ha sido la construcción histórica de los procesos de reconstrucción del tejido, lo que se entiende por rehabilitación psicosocial comunitaria y en general lo que se encuentre pertinente para reconocer los saberes y experiencias que configuran el marco de referencia de las personas y/u organizaciones que han liderado estas temáticas en el territorio.

Esta conversación también debe incluir el reconocimiento de las ideas, experiencias y conocimientos en torno a lo que en el Acuerdo Final y el PNRCNR se llama *sociedad civil en su conjunto*.

Actividad 3.2 Construir una caracterización social participativa por grupo social

La caracterización social participativa se constituye en una experiencia compartida, que permite reconocer una realidad social a profundidad, desde el entramado de múltiples relaciones que se han dado y se sostienen para que una situación se presente como lo hace. Se trata de un proceso de intercambio de perspectivas y conocimientos que, con base en una herramienta, permite avanzar en un proceso de reflexión para finalmente tomar decisiones de hacia dónde y de qué manera avanzar (Mori, 2008).

Esta actividad tiene como objetivo indagar en las necesidades frente a la rehabilitación psicosocial comunitaria, la convivencia y la no repetición, en relación con los determinantes sociales de la salud. Dado que el énfasis está puesto en la categoría sufrimiento social, es necesario recalcar que esta



perspectiva incluye la identificación de los recursos, formas de resistencia y capacidades con las que cuenta la comunidad y, correspondientemente, cada uno de los grupos. Esto implica que la información recogida en las fases 1 y 2 sea cotejada durante la construcción de las caracterizaciones sociales participativas, y ajustada de acuerdo con lo que emerge en cada grupo.

La caracterización social participativa, busca profundizar colectivamente en los niveles de información pertinentes para la toma de decisiones (Espinoza, Espinoza y Fuentes, 2015), es decir, que va más allá de la mirada unilateral de un experto. Desde esta perspectiva, el reconocimiento de los elementos que han configurado el sufrimiento social derivado de las diversas expresiones del conflicto, permite identificar las necesidades y fortalezas que guiarán los énfasis del proceso.

Para dar un marco a este proceso de construcción conjunta, se realiza una adaptación de la propuesta que Parella, Petroff, Speroni y Piqueras (2019) desarrollaron para analizar el sufrimiento social a través del modelo VIA que “está compuesto por tres ejes analíticos a partir de los cuales es posible describir, interpretar y analizar el sufrimiento social” (p. 54). Dicha adaptación responde a la necesidad de leer el sufrimiento social en clave de los determinantes sociales de la salud y a las características sociopolíticas, culturales, económicas del país y queda condensada en la herramienta que se presenta más adelante (ver Tabla 4. Herramienta para la caracterización social).

La perspectiva planteada por los autores, y que resulta pertinente a los principios y apuestas conceptuales y metodológicas de esta Estrategia, se relaciona con; i) fundamentar un análisis multinivel que vincula lo individual y lo colectivo; ii) reconocer y dar un lugar a la agencia y mecanismos de afrontamiento desarrollados por las comunidades; iii) promover el análisis crítico; y, iv) promover una mirada comprensiva de las diversas manifestaciones del sufrimiento social.

A partir de estos cuatro elementos, se establecen tres ejes para el análisis:

a) Vulnerabilidad: referido a aquellos aspectos que tienen que ver con la fragilidad material o social; “se vinculan a las competencias y anhelos de los individuos, a su estatus social y legal en los diferentes territorios, así como a sus recursos económicos y capital social” (idem. p. 54).

b) Incertidumbre: tiene que ver con las dificultades y contingencias que pueden ser previstas o que ya existen y son identificadas frente a la realización de los planes y aspiraciones de los sujetos. La incertidumbre es característica de procesos como los que se involucran en la rehabilitación psicosocial, tanto en el plano de los efectos e impactos de la violencia, como lo que supone la reconstrucción del tejido social; esto se hace especialmente relevante en el contexto actual, ya que los procesos territoriales se caracterizan por la permanencia y continuidad de los hechos violentos que, aunque no se constituye en una barrera para el avance del proceso de rehabilitación, debe ser contemplado y tenido en cuenta. Se trata de un eje en el que es importante contemplar todos los elementos y posibles contingencias.



c) Agencia: Esta comprende las redes de apoyo “institucional o personal que posibilitan un alivio del sufrimiento mediante la disminución de la vulnerabilidad (y/o de sus consecuencias) y/o una baja en la incertidumbre que caracteriza al proceso” (idem. p. 54); estas redes deben contemplar todas las acciones, procesos, proyectos promovidos y desarrollados por los diversos actores involucrados y que han permitido atender las consecuencias del sufrimiento social.

Para el análisis de cada eje, se establecen las dimensiones de la experiencia humana en que estos se manifiestan, y para cada dimensión se reconocen algunos descriptores que permiten reconocer las formas en que se concretan en la vivencia cotidiana de las comunidades. Se recomienda que en la indagación de los descriptores se procure mantener el equilibrio entre los ejes, es decir que la información no esté recargada en uno solo, pues a partir del análisis de la información por medio de la herramienta se estructuran las actividades posteriores.

Además de la adaptación de los componentes mencionados (ejes, dimensiones y descriptores), la herramienta incorpora un elemento adicional para valorar y ampliar la comprensión de lo que ocurre con los descriptores de cada eje:

a) Cómo se evidencia cada descriptor en la vida actual de la comunidad: se pregunta por el *cómo*, para entender de qué manera se hacen visibles cada uno de los descriptores que se han reconocido como estructurantes del sufrimiento social. Este esfuerzo sentará bases para reconocer las formas de relacionamiento propias de la comunidad que estructuran o sostienen dicho sufrimiento, así como las que son fuentes de resistencia y fortaleza; todo lo cual permite pensar posteriormente en las acciones concretas de transformación y aprovechamiento, de unas y otras.

La herramienta para la caracterización social participativa, constituye el marco para el análisis conjunto del contexto; es una comprensión amplia que reconoce los descriptores que constituyen cada dimensión, al tiempo que permite ver de qué manera se relacionan las dimensiones en los ejes que constituyen la experiencia del sufrimiento social.

El carácter participativo de la caracterización permite recoger múltiples voces y reconocer la diversidad de la experiencia comunitaria; en ese sentido, la herramienta no pretende estandarizar sino favorecer la organización de la variedad de información que puede emerger, para aportar en la construcción de una línea de base que pueda ser contrastada con los logros y avances de las siguientes fases y actividades. En este sentido, será fundamental no perder de vista los alcances de la Estrategia, en especial al momento de priorizar los descriptores en relación con los determinantes sociales de la salud, ya que con base en esa priorización se delinearán luego las acciones a implementar.

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a fin de no exceder los límites y alcances de la Estrategia:



- La caracterización social participativa es un ejercicio comprensivo y analítico del sufrimiento social y de cómo se ha constituido en las particularidades del territorio y de cada grupo social.
- Habrá descriptores que requieren ser atendidos de manera individual o familiar, para lo cual será necesario acudir al proceso de derivación.
- Al establecer un nivel de incidencia para cada descriptor, se invita a hacer un primer acercamiento de priorización, en el que será necesario recordar continuamente el objetivo de la Estrategia, con el fin de que, al momento de construir las acciones a implementar, éstas no sobrepasen las posibilidades de acción.
- Al ser un primer acercamiento, debe ser claro que las priorizaciones de cada grupo requieren entrar en conversación con las que realizan otros grupos, como pasos que constituyen el proceso de rehabilitación psicosocial colectiva propiamente dicho.
- Si bien la estrategia no pretende ni tiene el alcance de responder a todos los descriptores que se evidencien, si puede aportar elementos para comprender que la configuración del sufrimiento social, así como su abordaje en vías de la rehabilitación psicosocial, se afectan mutuamente, de manera que desarrollar acciones que atiendan algunos de los descriptores tendrá efectos en la transformación del sufrimiento social como conjunto y por lo mismo en sus componentes.
- Esta caracterización constituye la base para nuevas acciones, proyectos y programas a ser adelantados en y con las comunidades, pues aquellos descriptores que no sean atendidos directamente (por derivación o por implementación de las acciones de la Estrategia) permiten nuevas priorizaciones de acuerdo a los alcances y objetivos de otras estrategias; para este fin todo lo identificado en el eje de agencia resulta fundamental.

Nota: Las condiciones económicas o laborales relacionadas con la vulnerabilidad, no tendrán un proceso de caracterización, sin embargo, en términos del proceso de pueden identificar, aclarando con la comunidad que no pueden ser atendidos de manera directa con la Estrategia, pero que en la medida en que hay un tejido social recuperado hay mayor posibilidad de movilizar la capacidad de agencia para buscar alternativas inclusivas, hacia su atención.

A continuación, se presenta la herramienta con sus componentes, que se invita a revisar con cuidado y atención, para que resulte útil y para que pueda ser flexibilizada de acuerdo con las particularidades de los grupos y territorios (fundamentalmente en relación con la pertinencia de los descriptores o el hallazgo de algunos que resultan novedosos):

Tabla 4: Herramienta para la caracterización social participativa



Ejes	Dimensiones	Descriptorios
Vulnerabilidad	Salud emocional y corporal	Malestar emocional. Dificultades con el cuidado familiar. Sensación de temor y desconfianza. Sentimientos de culpa y/o vergüenza. Formas de cuidado y autocuidado. Violencias simbólicas. Barreras para la inclusión social de personas con discapacidad. Ausencia de espacios para la actividad física, el deporte y el arte. Condiciones de riesgo ambientales para la salud. Barreras técnicas y administrativas de acceso a los servicios de salud*
	Cultural	Formas del estigma social. Formas de expresión cultural propias que se han visto limitadas. Espacios de expresión de tradiciones propias que se han visto afectadas. Dificultades para el acceso a la educación Barreras de acceso culturales a los servicios de salud*
	Participación	Violencia política. Falta de recursos para la participación. Falta de garantías para la organización social. Ausencia de canales para el diálogo con la institucionalidad.
Incertidumbre	Salud emocional y corporal	Posible deterioro en la situación de salud emocional y corporal. Impactos en salud por contingencias ambientales. Reapertura de heridas emocionales. Profundización de violencias directas y simbólicas.
	Familiar	Incertidumbre acerca de la calidad de las relaciones familiares. Dudas acerca de posibles arreglos de cuidado.
	Lazos sociales	Desconfianza acerca de las relaciones sociales. Temor al estigma social.
	Participación	Profundización de la violencia política en el territorio. Presentación de tensiones entre la institucionalidad y la comunidad.
Agencia	Protección social formal institucional	Derechos vinculados a las situaciones de las víctimas, de las personas en proceso de reincorporación, de sujetos de especial protección, entre otros. Políticas públicas generales en relación con la rehabilitación psicosocial. Programas y acciones locales/estatales y no gubernamentales de apoyo al retorno.



Ejes	Dimensiones	Descriptorios
		Afiliación al sistema de salud. Acceso real al sistema de salud.
	Protección social no formal	Redes de cuidado. Vínculos interpersonales (capital social). Organizaciones sociales comunitarias y de base. Acciones desarrolladas para promover la paz y la reconciliación.
	Salud emocional y corporal	Condiciones que favorecen el bienestar emocional. Sensación de confianza y cercanía. Formas de cuidado y autocuidado. Calidad en las condiciones del cuidado para la salud física. Prevención frente a las formas de violencia.
	Cultural	Formas del reconocimiento e inclusión de la diversidad. Espacios y acciones de expresión de las tradiciones y cultura propia.
	Participación	Procesos de movilización social y acciones colectivas Escenarios de coordinación y diálogo entre las organizaciones sociales Espacios de participación efectiva en el territorio

Fuente: Adaptado de Parella, Petroff, Speroni y Piqueras 2019, p. 54-55

* Las barreras técnicas, administrativas, culturales, geográficas y económicas para el acceso a los servicios de salud, se consideran como aquellos obstáculos para el acceso efectivo que se presentan por: los gastos de bolsillo al momento de la atención, distribución geográfica de los servicios de salud en sus distintos niveles de complejidad, tratamientos y tratos que no dialogan con los saberes ancestrales, conocimientos propios y creencias de la población, negación de servicios del plan de beneficios y de los que no están incluidos por falta de idoneidad profesional o por justificaciones de pertinencia clínica, retrasos en la autorización y negación de servicios por trámites administrativos y problemas de afiliación. Estas barreras han sido ampliamente reconocidas por la jurisprudencia colombiana (Sentencia T-760), investigaciones académicas (Abadía & Oviedo, 2010), la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la salud (OPS/OMS, S.F).

Esta herramienta permite tener analizar los datos recogidos en la caracterización de la configuración del sufrimiento social derivado del conflicto armado, de acuerdo con los elementos diferenciadores que se han tenido en cuenta para la conformación de cada grupo social. Además, todos los componentes de la herramienta muestran expresiones multinivel: La vulnerabilidad y la incertidumbre son condiciones y situaciones identificables en la escala micro (individuos y familias), pero también en la escala meso



(colectivos y lazos sociales) y en la escala macro (mecanismos sociales de creación de desigualdad y riesgo) (Ídem. p. 55); de igual forma, con la agencia es posible valorar las acciones de sostén y afrontamiento a nivel interpersonal (micro), a nivel estatal o de entidades no gubernamentales (meso) y aún a nivel macro, al identificar posibles fuentes de apoyo y recursos económicos y sociales de corte internacional.

Contando con la herramienta que define los elementos sobre los cuales indagar, cada EAC definirá las metodologías para su abordaje particular con cada grupo social (teniendo en cuenta el apartado 5 del anexo 2), identificando las más adecuadas de acuerdo al contexto y las características diferenciales (rangos de edad, niveles de escolaridad y/o contextos culturalmente diversos); así, será posible establecer los aspectos concretos que, de acuerdo a la experiencia vital y comprensiones de cada grupo, resultan relevantes para luego ser puestos en conversación con las perspectivas y experiencias de otros grupos.

Es fundamental que las acciones que se desarrollen para la construcción de la caracterización social participativa, las preguntas que se construyan y los análisis que se logren, tengan permanentemente la mirada sobre los tres niveles mencionados (micro, meso y macro), de manera que la información, sistematizada por los EAC, permita que las acciones conducentes a la recomposición del tejido social se desarrollen también en los diferentes niveles, favoreciendo la sostenibilidad de los procesos (en clave del enfoque de acción sin daño).

Actividad 3.3 Consolidar una caracterización social participativa por territorio

Una vez se han desarrollado las caracterizaciones sociales participativas con cada grupo social, los EAC (de personas adultas y NNA) se reúnen con los insumos derivados de la actividad 3.2. para contrastar e integrar todas las caracterizaciones diferenciadas y construir una gran caracterización social participativa del territorio, que incluya el que fue realizado con NNA.

Toda vez que se trata de una herramienta cualitativa, la consolidación exige un ejercicio analítico, en que el enfoque diferencial juega un papel central, pues cada grupo social aporta una perspectiva particular de la manera en que se ha constituido el sufrimiento social en el territorio, así como la priorización de los descriptores que consideran necesarios de atender. Se recomienda entonces, que el EAC aborde la consolidación de acuerdo a niveles de análisis:

- Elementos diferenciadores de acuerdo con las particularidades de los grupos (por ejemplo, género, edad, etnia).
- Elementos comunes tanto en la comprensión de las manifestaciones en cada dimensión como de las valoraciones que se hacen en los niveles de incidencia.



- Descriptores que superan la posibilidad de incidencia de la Estrategia, cuáles son susceptibles de ser abordados por mecanismos de derivación y cuáles quedan completamente por fuera de la capacidad de respuesta.
- Se sugiere que la consolidación se estructure con base en los mismos criterios de la herramienta de caracterización social participativa, acompañada por un documento de análisis descriptivo.

Ejes	Dimensiones	Descriptores	Elementos comunes entre los grupos sociales	Elementos diversos, contradictorios o distantes.
------	-------------	--------------	---	--

Esta caracterización es la base estructurante del proceso de implementación, seguimiento, monitoreo y valoración de la Estrategia (ver procesos transversales), que al plantearse con los ejes, dimensiones y descriptores que configuran la herramienta para la caracterización social participativa, permite mantener una mirada prospectiva, es decir, que no se limita a reconocer lo que ha sucedido o las condiciones actuales, sino que permite también reconocer la visión de futuro (expectativas y proyecciones), sentando las bases para los espacios de encuentro entre grupos diferenciados posteriores.

De otro lado, contar desde el inicio con las categorías (ejes, dimensiones, descriptores y nivel de incidencia) para organizar la conversación y la construcción de documentos analíticos, favorece que el proceso de seguimiento y valoración se desarrolle de forma organizada y clara sobre esas mismas categorías. La consolidación de una caracterización territorial, apuesta por ir un paso más allá de la recolección de información, hacia el análisis comparativo de las experiencias diversas y los posibles puntos de encuentro o distanciamiento entre grupos diferenciados.

5.4. Fase 4: Diseño participativo de los “mapas comunitarios para hacer camino”

El objetivo de esta fase es generar, de manera participativa, un mapa de acciones, con recursos y responsables concretos para avanzar en el proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria, recuperando de manera significativa la apuesta ético-política centrada en la transformación; retomando los análisis sobre lo que fue planteado para desde allí alcanzar lo deseado. Se trata de una herramienta de planeación que permite sustentarse sobre aquello que ya existe en la comunidad, sus dinámicas cotidianas, espacios y tiempos comunes.

Adicionalmente, permite la definición por parte de la comunidad de los componentes a desarrollar, el orden que éstos van a tener, las temporalidades, entre otros elementos; todo lo cual demanda un alto grado de flexibilidad y la apuesta por la no estandarización de los procesos, desde el reconocimiento de las particulares fortalezas y necesidades específicas de cada comunidad. Para el cumplimiento de



este propósito la fase tendrá una duración entre 2 y 3 meses y se desarrollará a partir de tres actividades.

Actividad 4.1 Elaborar los mapas para hacer camino de cada uno de los grupos sociales

Esta actividad se centra en responder ampliamente la siguiente pregunta: **Así estamos, ¿hacia dónde nos queremos mover?** Para abordarla, se realizarán dos jornadas de trabajo con cada uno de los grupos sociales diferenciados, en las que se utilizará como dispositivo de conversación la devolución de los hallazgos arrojados por la caracterización social participativa territorial (elaborado por los EAC en la fase previa), recogiendo las impresiones que surgen en cada grupo. De esta manera se delinearán las primeras intenciones de transformación y de movilización hacia la reparación psicosocial comunitaria, construyendo con los y las participantes de esta actividad un primer mapa para hacer el camino. Este debe incluir:

- Horizonte: en relación con lo que se desea transformar, hacia dónde se quieren ver los cambios de los descriptores priorizados.
- Acciones concretas: que se constituyen pasos específicos para alcanzar dichas transformaciones.
- Grupos con los que se desee interlocutar: en clave de la rehabilitación comunitaria.

En relación con las acciones concretas es necesario tener en cuenta aquellas que es posible integrar desde los componentes establecidos en el Acuerdo Final, y otras que la comunidad considere relevantes y pertinentes para el encuentro comunitario plural, es decir, para el encuentro con los otros grupos¹⁶. Es importante tener en cuenta que además de los encuentros entre grupos diferenciados, se promoverán escenarios en que sea viable el encuentro de toda la comunidad; esto es, ir paulatinamente favoreciendo la recomposición del tejido social: en primer lugar, al interior de grupos específicos, luego entre grupos diversos y, finalmente, con toda la comunidad.

En este punto, se hace relevante el planteamiento de la animación sociocultural; después de identificadas las necesidades más sentidas de la comunidad (los descriptores priorizados en la caracterización social participativa), es fundamental dar lugar a la creación de alternativas de solución a las mismas, con una mirada crítica hacia los abordajes que se les han dado y visibilizando posibilidades creativas, utópicas y novedosas para darles trámite desde un escenario de construcción de paz. En este sentido, retomar los descriptores de Agencia e indagar por los intentos de trámite del pasado, invita a soñar alternativas desde un lugar diferente, para ir más allá de lo que hasta ahora ha sido posible en la vida comunitaria (por ejemplo, el encuentro entre grupos sociales que hasta ahora se han comprendido como contradictores).

¹⁶ Fundamentalmente en relación con el alcance y límite de la Estrategia, pero también aquellas que le sobrepasen, buscando darles salida a través de la visibilización de redes y rutas institucionales.



Desde este lugar de novedad, es necesario abordar con cuidado y atención el último elemento de los mapas -los grupos de interlocución-, pues allí se crean las bases para ir ampliando el encuentro comunitario, que en la Estrategia toma forma con la actividad posterior. Es importante revisar con cada grupo social las posibilidades e implicaciones de generar espacios de encuentro, diálogo y concertación de mapas comunitarios con otros grupos con los que puede haber tensiones; todo esto, bajo la premisa de la construcción de rutas para la rehabilitación comunitaria.

Algunas preguntas que pueden guiar la conversación en torno a la generación de encuentros, son: ¿Qué nos une? ¿Qué tenemos en común? ¿Qué hacemos conjuntamente actualmente en lo cotidiano? ¿Qué podríamos hacer en conjunto? ¿Cómo nos favorece el generar acciones en común? ¿En qué podemos ponernos de acuerdo? ¿Qué podría favorecer la comunicación y el encuentro? ¿Qué sucedería con nuestra comunidad si no se logra establecer un espacio de encuentro y construcción? ¿Cuáles son las condiciones que requerimos para estos encuentros? ¿Qué necesitan de manera específica las mujeres (de todas las edades) para formar parte de estos encuentros, escuchar su palabra y realizar acciones para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres? ¿Cuáles son esas desigualdades que hay entre mujeres y hombres en la comunidad? ¿Qué podemos hacer en conjunto para sumar las voces y necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad? ¿Cuáles son las condiciones requeridas para que los grupos caracterizados por pertenencias étnicas diversas tengan espacios de participación equitativa? Cada EAC puede proponer nuevas preguntas dependiendo de las diferencias y la diversidad y características poblacionales específicas del territorio.

Seguramente las respuestas para cada grupo con el que sea necesario interlocutar pueden variar y será necesario aclarar cuándo y cómo es posible dar viabilidad a cada elemento que surja, especialmente para mantener aterrizada la posibilidad real de los encuentros. Esta será una tarea que el EAC tendrá que hacer con mucha delicadeza y teniendo en cuenta también el análisis de riesgo y las condiciones requeridas para su mitigación.

Resulta fundamental recalcar en el cierre de esta actividad que estos no son los mapas finales que se implementarán en la Estrategia; los que se elaboran con cada grupo diferenciado permiten llegar al encuentro con otros grupos sociales para, desde allí, generar los que serán mapas comunitarios para hacer caminos, que definirán acciones a implementar para la rehabilitación psicosocial comunitaria. Sin embargo, este momento constituye un insumo fundamental para identificar posibles derivaciones a otros planes y programas que permitan ir dando respuesta a las vulnerabilidades específicas de los grupos sociales diferenciados, así como propuestas para proyectos, programas e iniciativas que puedan ser movilizadas por el grupo particular, movimientos sociales, organizaciones presentes en el territorio o instituciones estatales.



Un elemento planteado por la herramienta para la caracterización social participativa y que no se puede quedar por fuera, es el de la incertidumbre, y los descriptores priorizados allí también deberán ser retomados como guía para aquellos aspectos que pueden incidir en el desarrollo de las acciones planteadas, con énfasis en lo que implican los encuentros para imaginar caminos (actividad posterior), y en donde pueden surgir situaciones no controladas, pero que pudiendo ser previstas, permiten un cierto grado de preparación.

Actividad 4.2. Desarrollar “encuentros de representantes para imaginar caminos”

Los encuentros para imaginar caminos son encuentros entre representantes de los grupos sociales diferenciados, apuntan fundamentalmente a poner en conversación los mapas para hacer camino elaborados en la actividad 4.1. Este será el punto de partida para la definición y puesta en marcha de acciones concretas, algunas que involucren varios grupos sociales interactuando, otras que tendrán que responder a expectativas y necesidades de grupos específicos y otras que involucren a la comunidad completa; todo depende de las intenciones y la manera en que se responde a las priorizaciones hechas.

De estos encuentros para imaginar caminos saldrán el mapa comunitario y los mapas grupales para hacer camino, herramienta que recogerá las propuestas de diversos grupos sociales para construir o reconstruir la convivencia y atender aquellos elementos que estuvieron en la raíz del sufrimiento social (los descriptores identificados y priorizados en la caracterización social participativa).

Se espera favorecer la sostenibilidad de la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, objetivo que solo se hace posible retejiendo los significados en torno a las relaciones que constituyen un *nosotros*, por lo cual se usa la metáfora de imaginar caminos. Asumir el nosotros en el marco de la sostenibilidad implica, también, reconocer el lugar de la responsabilidad institucional frente a la identificación de proyectos, programas o iniciativas en que se pueda aunar esfuerzos.

Para alcanzar el objetivo de esta actividad, se propone desarrollar estos encuentros desde la perspectiva generativa, que pone el énfasis en las posibilidades y en la construcción de nuevas maneras de potencializar y volver acciones conjuntas la capacidad de agencia, todo ello en la idea de posibilitar espacios de recuperación y convivencia (Fried, 2010). En este sentido, el trabajo desarrollado previamente cobra un nuevo sentido y mayor relevancia, en la medida que permite identificar el lugar en que los grupos sociales están parados, no como un inamovible, sino como un punto de partida para la construcción de nuevas formas de encuentro, de nuevos significados de lo que es comunitario, de nuevas estrategias para el relacionamiento.

Para esta actividad se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) Los encuentros de 2 representantes de los grupos sociales diferenciados se llevarán a cabo en 3 jornadas.
- b) Posterior a estos encuentros se desarrollarán los encuentros assemblearios, en los cuales participarán 60 personas de todos los grupos y se llevarán a cabo durante 4 jornadas.



Para profundizar en el desarrollo de los encuentros de la fase 4 es importante revisar el anexo 2, especialmente el punto 6.

Preparación para los Encuentros:

La actividad iniciará con un encuentro preparatorio por parte de mujeres y hombres representantes de los grupos sociales, agentes comunitarios o líderes/as de cada uno de los grupos, que, acompañados por el EAC, determinarán las condiciones necesarias para el encuentro comunitario.

La preparación tendrá como objetivo el análisis de las condiciones del tejido social, los resultados de la fase previa de trabajo y la concertación de acciones y aspectos claves a tener en cuenta para procurar encuentros enmarcados en condiciones de acción sin daño para los/as participantes y para la comunidad en general. Los encuentros preparatorios estarán liderados por los EAC.

Desarrollo de Encuentros

Una vez definidas, concertadas y preparadas las condiciones para la participación, los grupos que hasta el momento han venido trabajando de forma independiente y diferenciada, se encontrarán para reconocerse desde un lugar diferente y explorar posibilidades de iniciar un trabajo comunitario.

El trabajo en esta actividad se llevará a cabo a partir de una serie de encuentros que apuntan a favorecer la generación de diálogos comunitarios y la dinamización de acciones que promuevan el reconocimiento del sufrimiento que el conflicto armado, y dinámicas posteriores, ha generado en los diferentes grupos sociales presentes en el territorio, así como el reconocimiento de la humanidad y derechos de cada grupo e individuo presente; identificando, nombrando y visibilizando aquel sufrimiento propio de las mujeres por razones de género, de personas con discapacidad por razones de discriminación, de grupos étnicos, de jóvenes o personas mayores por razones de edad, de personas homosexuales, lesbianas o trans por razones de discriminación por identidad sexo-genérica u orientación sexual.

El fin último de los encuentros para imaginar caminos es definir el mapa comunitario y los mapas grupales para hacer camino a partir de la conversación que se logre entre los grupos sociales diferenciados; conversaciones que tienen como detonante los mapas elaborados al interior de cada grupo, a partir de los cuales se consolidan los mapas definitivos con propuestas de cronogramas, responsables y metas.



Para algunos de estos encuentros será necesario desarrollar varias jornadas de conversación y para otras será posible que con una o dos se logre alcanzar el objetivo de construir los cronogramas que dan paso a la actividad posterior. Esto último depende de múltiples factores y requiere que los/as profesionales y gestores/as del EAC que acompañan el proceso, estén atentos para reconocer los ritmos particulares de cada encuentro y aún más de los temas que van emergiendo, para lo cual será fundamental haber visibilizado claramente tanto los descriptores de incertidumbre planteados en la herramienta de caracterización social participativa, como los aspectos que debían ser tenidos en cuenta para favorecer los encuentros entre grupos sociales diferenciados.

Actividad 4.3 Ajustar mapas comunitarios para hacer camino

Esta actividad tiene como objetivo ajustar los mapas comunitarios para hacer camino en términos de operatividad. Así, será responsabilidad del EAC, identificar y avanzar en un ejercicio de ajuste de los mapas derivados de los encuentros para imaginar caminos, buscando posibles vacíos que pudieran dificultar la concreción de las acciones, establecer escenarios necesarios de gestión sin los que sería inviable la consecución de las metas propuestas. De la misma manera, se identifican los recursos comunitarios que robustecen los mapas (descriptores de agencia en las caracterizaciones sociales participativas) y que pudieron haberse quedado por fuera de la construcción de los mismos. Para su concreción es necesario establecer al menos dos jornadas de trabajo conjunto del EAC.

Con los insumos de esta actividad se da paso a la actividad posterior, pues será necesario empezar la gestión de aquellos elementos que se encuentren como los de mayor dificultad. Será importante que el EAC valore si hace falta un nuevo encuentro con los grupos a partir de los mapas ajustados, pues podría suceder que se identifiquen dificultades importantes en algún nivel y que sea necesario valorarlas con la comunidad.

También puede suceder que se identifique que algunas actividades de diferentes mapas coinciden o se retroalimentan entre sí, por lo cual podrá pensarse en la posibilidad de aunar los esfuerzos y logísticas necesarias para su desarrollo; esta puede ser una buena oportunidad para estructurar los primeros encuentros de toda la comunidad.

5.5. Fase 5. Implementación de los mapas comunitarios para hacer camino

Posterior al diseño y ajuste de los mapas comunitarios para hacer camino, se pondrán en marcha sus acciones, siempre teniendo presente que estos mapas tienen como intencionalidad aportar a la reparación del sufrimiento social generado por el conflicto armado colombiano y dinámicas posteriores.

La rehabilitación psicosocial comunitaria tiene lugar durante todo el proceso que se ha venido dando y no solamente en la fase de implementación. En un primer tiempo y lugar, indagando y reflexionando



en torno a las condiciones específicas que dieron paso al sufrimiento social, incluyendo las diversas formas de afrontamiento; posteriormente reconociendo las condiciones existentes para el encuentro con otros grupos de la comunidad y abonando el camino para dicho encuentro, siempre en un marco de convivencia y no repetición; luego, en el encuentro entre diversos para la consolidación de mapas de acción que tengan en cuenta los intereses, perspectivas y necesidades comunitarias.

Con la implementación de los mapas comunitarios para hacer camino se propende entonces por la potenciación de las capacidades de transformación hasta ahora evidenciadas.

Actividad 5.1. Implementar las acciones contenidas en los mapas comunitarios para hacer camino

El EAC cobra protagonismo en la medida que favorece la gestión de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para alcanzar las metas propuestas en los mapas. Será necesario que el EAC vaya desarrollando de manera paralela a las actividades previas a esta, las valoraciones suficientes para establecer la viabilidad de las acciones propuestas en los mapas comunitarios para hacer camino¹⁷, de la misma manera en que impulsará a los grupos sociales diferenciados y a la comunidad en general a generar acciones estratégicas de comunicación y visibilización continuas, para favorecer la activación de las redes que permitan desarrollar y sostener las acciones propuestas en los mapas.

El objetivo de esta fase es dinamizar la vida comunitaria a partir del desarrollo de rutas de trabajo comunitarias (los mapas comunitarios para hacer camino construidos en los encuentros para imaginar caminos) que incorporen los componentes del PNRPCNR y se orienten a las necesidades de reconstrucción o transformación del tejido social, fortalecimiento comunitario y/o desarrollo de iniciativas que contribuyan a la convivencia y la no repetición. Esta actividad se caracteriza por la acción, en términos de poner en funcionamiento todo aquello que sea necesario para alcanzar las metas construidas en colectivo.

Esta actividad será la que mayor tiempo tome, pues en esta se llevará a cabo la implementación de acciones desde la rehabilitación psicosocial para la construcción o reconstrucción de relaciones que apuntan a la convivencia y, por tanto, implica un ejercicio reflexivo y práctico dirigido a la transformación de las condiciones, acciones o imaginarios que generaron, permitieron o facilitaron acciones violentas y el sufrimiento social. Por consiguiente, esta actividad se desarrollará entre 7 - 14 meses y se espera que se desarrollen las acciones de los mapas de la siguiente forma:

¹⁷ El rol de la mesa nacional de coordinación del PNRPCN será fundamental aquí, pues hará viable la posibilidad de que diversas instituciones puedan responder a los mapas comunitarios. Por lo cual es importante desarrollar esta actividad teniendo en cuenta las orientaciones y las acciones del proceso transversal de articulación institucional, derivación y corresponsabilidad.



- a) Un mapa comunitario, donde participan de 60 a 60 personas de todos los grupos sociales diferenciados, y realizan 2 encuentros por mes, durante seis meses, para un total de 12 encuentros.
- b) Tres mapas grupales sucesivos, donde participan 20 a 30 representantes de algunos grupos sociales diferenciados, y realizan 5 encuentros por cada uno de los mapas para un total de 15 encuentros. Estos encuentros se desarrollarán de manera simultánea con los encuentros del mapa comunitario, no obstante, terminarán en el mes siete por el número de encuentros.

5.6. Fase 6: Cierre

La fase final del desarrollo de la Estrategia es de suma importancia, tanto para valorar los avances y logros de cada comunidad respecto a sus mapas para hacer camino, como para identificar los escenarios que se continuarán construyendo en torno a la convivencia y la no repetición. Para ello, esta fase tendrá una duración entre 1 y 2 meses y contará con el desarrollo de tres actividades:

Actividad 6.1. Realizar cierres simbólicos por grupo social

Se llevará a cabo la construcción colectiva de un cierre simbólico del proceso. Esto es fundamental para dar un espacio de encuentro especial, que, si bien transcurre en espacios cotidianos de la comunidad, al estar dotado de simbolismos permite redimensionar el valor del camino recorrido, así como reflexionar y reconocer la fuerza de lo que se ha alcanzado conjuntamente y proyectarse hacia el futuro a través de esta experiencia ritual. Este cierre simbólico debe ser construido por la comunidad y estar basado en sus propias prácticas culturales y ancestrales de conmemoración y celebración.

Para favorecer cierres del proceso que sean cuidadosos con los encuentros, conversaciones y transformaciones movilizadas a lo largo del mismo, será necesario desarrollar espacios para cada uno de los grupos diferenciados en los que se pueda reconocer el sentido del camino recorrido.

Actividad 6.2. Realizar cierre simbólico territorial

Finalmente, se debe generar un cierre a nivel territorial que promueva el encuentro de todos los grupos diferenciados que han participado de la Estrategia, en la lógica de la reconstrucción de lazos sociales. Es necesario que las instituciones, en cabeza de los referentes o representantes que han hecho parte de las actividades y acciones de la Estrategia, participen de este cierre pues su presencia debe ser activa desde el inicio hasta el final de la implementación. Después de cierre simbólico territorial se invita a desarrollar un Encuentro comunitario para la convivencia y no repetición, en el cual pueda participar toda la comunidad, que no participó activamente de la Estrategia, teniendo en cuenta sus prácticas culturales y celebraciones típicas del territorio.



Actividad 6.3. Desarrollar espacios de valoración de la Estrategia

Este proceso de valoración se desarrollará inicialmente con los grupos sociales diferenciados con los que se trabajó, de esta manera es posible establecer miradas diferenciadas del proceso y así mismo establecer si hay acciones, necesidades o vulnerabilidades que aún es necesario atender o frente a las que las comunidades pueden desarrollar nuevas acciones. También se hace posible evidenciar nuevos elementos de agencia que se potencializaron en los grupos y que se constituyen en la base de nuevas metas.

Al igual que durante la fase 3, el EAC tendrá la tarea de adelantar un ejercicio analítico que condense todos los ejercicios de valoración en un gran documento territorial, delineando un nuevo elemento de impulso para acciones venideras y deseadas por la comunidad. Documento que servirá para la gestión de nuevos recursos, con base en logros claramente identificados y nuevas expectativas.

Para este ejercicio se deberá retomar la herramienta desarrollada para la caracterización social participativa como línea base y los propósitos planteados en los mapas comunitarios para hacer camino. De esta manera, será necesario contemplar el avance sobre los objetivos planteados, los cambios percibidos por la comunidad y la manera en que estos cambios y transformaciones contribuyeron a la convivencia, la no repetición y la transformación del tejido social, tanto en el ámbito psicosocial (transformaciones efectivas en las dimensiones que configuraron el sufrimiento social), como en el político (niveles de participación efectiva de los diversos actores sociales de la comunidad) y en el administrativo (respuestas efectiva y oportuna de las diferentes instancias responsables de gestionar los recursos para el desarrollo de los mapas comunitarios para hacer camino).

Esta valoración recogerá información a nivel local con las caracterizaciones sociales territoriales y al ser concentrada y sistematizada por los profesionales, constituye una valoración nacional basada en dos momentos: el antes y el después de la implementación.

Lo que ha ocurrido durante la implementación está relacionado con la herramienta para la caracterización social participativa, ya que los mapas para hacer camino basan el desarrollo de propuestas justamente en los descriptores identificados y priorizados. El objetivo de realizar la valoración volviendo a la caracterización social participativa, es su carácter altamente participativo, pues reconoce, narra y dota de sentido los avances que cada persona, familia o grupo ve en la cotidianidad de la comunidad, en las relaciones y vínculos, así como los aportes que se han hecho para el proceso.

Algunas preguntas que pueden orientar este momento: ¿Con qué nos quedamos? ¿Qué hemos aprendido?, ¿Qué transformaciones hemos visto en nuestra comunidad?, ¿Qué transformaciones



diferenciadas de mujeres y hombres hemos visto en nuestra comunidad? ¿En qué nos hemos fortalecido? ¿Cómo empezamos y cómo estamos ahora? ¿Qué vamos a seguir desarrollando como comunidad?, ¿Cómo continuaremos el desarrollo de acciones de construcción de paz y convivencia, una vez cerremos este proceso? ¿Es posible que nuestra comunidad avance hacia una comunidad de práctica y aprendizaje? ¿De qué manera el proceso ha contribuido en prácticas de no repetición? ¿Qué formas de relación al interior de la comunidad se han transformado?

Estas preguntas se han de hacer sobre los elementos específicos de la caracterización social participativa territorial que construyó el EAC, en la fase 3, particularmente frente a los descriptores priorizados. Con lo cual se construirá una matriz que dará cuenta de los avances, dificultades y logros en cada una de las dimensiones.

5.7. Implementación del componente con Niños, Niñas y Adolescentes

La implementación de la Estrategia con NNA, requiere de un lenguaje y abordaje en las actividades de acuerdo con un enfoque diferencial. Razón por la cual, aunque se requieren algunos espacios para la realización de encuentros intergeneracionales, no es pertinente que en todo momento participen en los espacios de las personas adultas, pues las actividades deberán tener una metodología de acuerdo con el enfoque de NNA. Sin la participación protagónica de NNA, no es posible llevar a cabo acciones de reconstrucción o transformación integral del tejido social, así como de convivencia pacífica, construcción de paz y garantías de no repetición, ya que NNA hacen parte del tejido social de sus comunidades y han sufrido, directamente o a través de sus familiares, la violencia del conflicto armado.

Es importante tener en cuenta que el trabajo con NNA tiene los mismos fundamentos conceptuales, enfoques, principios de actuación y base metodológica que se han desarrollado anteriormente y guían esta Estrategia; así, lo importante en el trabajo con NNA es ubicar el enfoque de niñez y adolescencia que implica una lectura distintiva y que parte de la necesidad de reconocer el adulto centrismo como un sistema que invisibiliza las necesidades, problemáticas y nivel de desarrollo de NNA.

Se entiende la participación protagónica como un concepto fundamental para la implementación de la Estrategia, en tanto permite poner en el centro la dignidad de NNA, considerar su nivel de desarrollo en las acciones que se pongan en marcha, reconocerles como actores sociales que interfieren en el medio en que viven, construir espacios comunitarios en que puedan expresarse con voz propia desde sus saberes y experiencias. Pensar en la participación protagónica de NNA es pensar en una acción de ciudadanía temprana, que es otro de los conceptos importantes que rige el trabajo con NNA, en tanto sujetos de derechos, que al reconocerlos como:



(...) actores y protagonistas de sus vidas, ofrece la oportunidad de posicionarse delante de los intereses, identificar sus expectativas y demandas, desarrollar autonomía frente a los demás actores sociales, decidir en un proceso colectivo, aumentar la autoestima y la iniciativa, disminuir la dependencia de los otros y asumir responsabilidades, además de ser reconocido, valorado y estimado (Aparecida, 2017).

Además de poner en el centro del trabajo con NNA estos dos conceptos fundamentales, este apartado ofrece una serie de elementos que aportan al trabajo con NNA en el marco de la Estrategia.

5.7.1. Principios orientadores para el abordaje de la rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición desde un enfoque de niñez y adolescencia

Trabajar con NNA desde un enfoque de niñez y adolescencia implica el conocimiento y observancia de principios clave que permitirán que dicho trabajo conjunto esté orientado hacia el fortalecimiento de capacidades, el empoderamiento, el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos y su participación efectiva. A continuación, se presentan dichos principios, algunos de los cuales fueron propuestos y desarrollados en la Convención de los Derechos del Niño, para que – dada su importancia - puedan ser tenidos en cuenta durante todas las fases de la Estrategia:

Tabla 5: Principios orientadores para un enfoque de derechos de NNA

Principio	Definición	¿Qué implica en un proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia y la no repetición?
Protección Integral	Mencionado en la Convención de los Derechos del Niño, aparece como fundamento del Código de la Infancia y la Adolescencia (Artículo 7, Ley 1098 de 2006). La Ley 1448 de 2011 consagra en su Título VII la protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno. Allí señala que, como víctimas del conflicto armado, tendrán derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, al restablecimiento de sus derechos prevalentes y a la protección contra todas las formas de violencia, perjuicio físico o mental, malos tratos o explotación.	El proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria debe ser una oportunidad para promover un análisis y comprensión integral de las amenazas, vulneraciones y violaciones a los derechos de los NNA ocurridos en el pasado y/o presente, con el objetivo de identificar afectaciones con ocasión del conflicto armado interno al goce efectivo de sus derechos, la transformación, prevención y erradicación de prácticas que atentan contra la integridad de NNA, que vulneran sus derechos y que promueven acciones discriminatorias hacia ellos/as.



<p>Interés Superior del Niño y la Niña</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño, Artículo 3.1.: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.</p> <p>Significa que todas las actuaciones y decisiones que tomen personas adultas, las familias, las comunidades o las instituciones, deben asegurar el bienestar de NNA, así como el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos, por encima de los derechos de las demás personas.</p>	<p>El proceso debe promover la superación de posturas, imaginarios y prejuicios personales, sociales, culturales, que ubican a los NNA por debajo de los adultos y que minimizan la importancia de sus derechos y de su participación. Asimismo, debe asegurar que las afectaciones y/o sufrimientos de los/as NNA sean atendidos de forma prioritaria e integral. Para esto es fundamental que todas las decisiones que se tomen apunten a proporcionar mayor bienestar a NNA.</p>
<p>Prevalencia de Derechos</p>	<p>La Constitución Política establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Este principio constitucional, que también está recogido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, dispone que “en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.”^[2]</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, de acuerdo con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, “deben acceder de forma preferente a las medidas de atención y reparación, lo que</p>	<p>El proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria debe responder a esta prevalencia de derechos de NNA, identificando prioritariamente los daños y sufrimientos causados a NNA, tanto en el pasado como en el presente, promoviendo su participación efectiva y dando una acción preferente a los componentes de rehabilitación psicosocial de NNA de la comunidad.</p> <p>Asimismo, se debe promover tanto en las instituciones participantes como en los y las integrantes de la comunidad la reflexión y análisis sobre este principio, de cara a la implementación de las acciones de rehabilitación psicosocial definidas por cada comunidad.</p>



	concuerta con la prevalencia de sus derechos y el interés superior del niño que señala la Constitución Política” [3]	
Participación de NNA [4]	<p>La Ley 1098 de 2006, en su Artículo 31 plantea que “para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia”.</p> <p>De acuerdo con la Ley 1448 los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, así como otras víctimas, a la participación. Señala que “es deber del Estado garantizar la participación de las víctimas en el diseño, implementación ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma” (Artículo 192).</p> <p>Asimismo, el Protocolo de participación de NNA víctimas (Resolución 00623 de 2014[5]), tiene como objeto dar los lineamientos básicos para que se garantice el derecho a la participación efectiva y plena, en torno a la reparación integral, a los NNA víctimas del conflicto armado.</p>	<p>La participación es un derecho de NNA, establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.</p> <p>La participación efectiva y significativa de NNA debe ser uno de los grandes retos del proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria, pues a partir de esta se fortalecen todas las etapas del proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria con las voces y propuestas de NNA.</p> <p>Para esto es clave que se tengan en cuenta aspectos centrales para asegurar dicha participación efectiva: convocatoria, metodologías pensadas para NNA, espacios específicos para NNA así como espacios de los/as NNA con la comunidad o de carácter intergeneracional (que cuenten con la participación de jóvenes, adultos y personas mayores), definición de NNA que representen las voces de los demás y su participación en espacios de toma de decisión e implementación en el marco del proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria.</p>

5.7.2. Metodología para la implementación del componente con NNA

En línea con la metodología del componente con NNA se hará de forma paralela al trabajo con personas adultas en las mismas comunidades, en espacios y, probablemente, tiempos diferenciados



atendiendo al enfoque de niñez y adolescencia. A continuación, se presentan las fases y actividades, que han sido descritas anteriormente, con una perspectiva de niñez y adolescencia.

5.7.2.1. Fase 1. Alistamiento institucional

Para esta fase no se harán adecuaciones sustanciales, porque como se mencionó anteriormente, no serán territorios distintos en los que se trabaje con NNA, sino por el contrario, hacerlo en los mismos territorios que con las personas adultas contribuye a una implementación integral de la Estrategia.

Con respecto a la articulación institucional se debe considerar lo siguiente, además de lo mencionado anteriormente, referente al acercamiento institucional y los acuerdos para la implementación de la Estrategia:

- a) Identificar y reconocer actores claves para el trabajo con NNA. La identificación de autoridades étnicas, liderazgos religiosos o espirituales, comunitarios y educativos para informar del proceso, contar con su visto bueno y recomendaciones para el trabajo conjunto y la participación de los NNA pertenecientes a la comunidad. En esta consulta es muy importante abordar aspectos sobre la vida de los NNA en la comunidad, actividades cotidianas, escuela, tiempo libre, formas de participación en la vida comunitaria, juegos tradicionales, lengua, comprensiones sobre la niñez y la adolescencia para la comunidad, roles comunitarios asignados a NNA, entre otros. Asimismo, indagar sobre intervenciones anteriores con NNA y los aportes, aprendizajes y beneficios que han dejado para la comunidad.
- b) La coordinación institucional debe tener en cuenta las entidades e instituciones responsables de la garantía y protección de los derechos de NNA en el territorio, así como organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues esta coordinación aportará a que el proceso comunitario cuente con apoyos específicos que den mayor alcance al trabajo con NNA.

5.7.2.2. Fase 2: Conformación y preparación de los EAC.

Esta fase implica la puesta en marcha de dos actividades: (i) conformación del EAC, responsables de la implementación del componente y, (ii) Formación de los EAC.

Conformación del EAC para NNA integrado por el profesional contratada/o, un delegado/a de entidades e instituciones responsables de la garantía y protección de los derechos de NNA en el territorio y dos gestores/as comunitarios/as: una líder social, un maestra/o, una persona joven entre 12 y 17 años de edad y, si es posible y el contexto lo permite, se considera seguro y es viable según la comunidad, una niña o niño entre 7 y 11 años de edad.



Es fundamental que en el caso de la participación de NNA en el EAC se cuente con el consentimiento informado de su madre, padre y/o tutor y se les tenga en cuenta para las garantías materiales y de seguridad necesarias. En caso de que no puedan participar NNA se sugiere entonces que el EAC esté conformado por personas adultas, además de las dos profesionales, que tengan interés, liderazgo o trabajo comunitario en temas de NNA.

Formación del EAC: para el caso de las personas que conformarán el EAC para NNA, tanto gestores comunitarios como profesionales, tendrán un momento específico para sensibilización y formación sobre los principios orientadores para un enfoque de niñez y adolescencia, así como para la revisión específica de la implementación de la Estrategia con NNA.

Este proceso debe incluir los derechos de NNA; la presentación de cifras y datos sobre los hechos victimizantes sufridos por NNA en el marco del conflicto que permita sensibilizar y brindar información sobre sus implicaciones en los NNA, los principios claves para el trabajo con NNA y promover la reflexión sobre la importancia de su participación en los procesos de la Estrategia.

Asimismo, es clave indagar sobre la conformación poblacional de la comunidad, identificando el lugar que ocupan NNA, posibles hechos victimizantes contra ellos/as y fechas aproximadas de la ocurrencia de los hechos para verificar afectaciones de NNA incluyendo hechos que afectan a personas que en el momento actual puedan ser mayores de edad pero que sufrieron los hechos siendo NNA. Esto debe permitir, en el marco de la flexibilidad del proceso, incorporar acciones particulares en territorios donde los NNA han tenido mayores victimizaciones, como reclutamiento ilícito y otros, en el marco del conflicto armado. Para el análisis de contexto se podrá hacer uso de los métodos mencionados antes, transversalizando los conceptos clave desde el enfoque de niñez y adolescencia.

5.7.2.3. Fase 3: Caracterización social participativa

Actividad 1. Convocatoria a los grupos sociales.

Al momento de convocar a los grupos sociales, es fundamental convocar también a NNA, que en este caso serán por grupos etarios de 7 a 11 años y de 12 a 17 años. Para esto es clave difundir la convocatoria de manera comprensible y creativa en lugares accesibles por los mismos y resaltar la importancia de su participación. Asimismo, es clave que líderes comunitarios puedan referir procesos de NNA en escuelas o centros comunitarios en los que se puede socializar la estrategia con NNA.

Identificar liderazgos de NNA a partir del trabajo inicial con líderes/as grupales o comunitarios ya que estos son clave para que el proceso, desde un primer momento, cuente con la mirada de NNA sobre



el transcurrir del trabajo y permita la incorporación progresiva y participación de otros NNA, así como de sus aportes y conocimientos. Será importante la sensibilización con las y los familiares responsables, pueden presentarse casos en que NNA quieran participar, pero sus familiares no se lo permitan o viceversa. Es necesario comprender que el trabajo con NNA implica también trabajo cercano con las y los familiares.

Promover y asegurar la participación de NNA líderes en espacios de toma de decisiones respecto a la Estrategia. Es deseable definir con los NNA y con los demás líderes (grupales o comunitarios) criterios de participación y de socialización de información a NNA de toda la comunidad sobre los avances de la Estrategia. Al trabajar con pueblos étnicos, hay que buscar apoyo de intérpretes que sean conocidos por NNA (maestras/os, líderes/as juveniles, madres comunitarias, etc.). Es muy importante que se lleven a cabo reuniones preparatorias con los/as intérpretes para que puedan conocer en detalle cada momento de las actividades y aportar su propia mirada cultural y creativa.

También es fundamental contar con la participación de instituciones que tengan relación con NNA, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Secretarías de Educación, entre otras que tengan presencia territorialmente.

Es fundamental que la convocatoria pueda ser incluyente con NNA escolarizados y no escolarizados, migrantes, trabajadores, jornaleros agrícolas, con discapacidad, indígenas, afrocolombianos, hijos e hijas de excombatientes; en este sentido, será importante contar con un espacio en la comunidad diferente a las escuelas y que sea accesible.

Actividad 2. Construcción de una caracterización social participativa por grupo social

Para esta actividad se hará una caracterización social participativa, expuesto anteriormente. Para su aplicación con NNA se realizarán adecuaciones desde un enfoque de derechos poniendo en el centro la exploración del sufrimiento social de NNA. A continuación, se presenta la herramienta para la caracterización social participativa para NNA, se espera que sea un punto de partida para la línea base apoyada en los ejes, dimensiones, indicadores y nivel de incidencia que permitan monitorear y valorar más adelante la implementación de la Estrategia y las transformaciones sucedidas a la luz de los alcances de la misma.

En el caso de NNA la metodología para la aplicación de esta herramienta tendrá que ser altamente creativa apoyándose de juegos, imágenes, cuentos, buscando la participación de NNA para que desde sus vivencias puedan dar cuenta de sus realidades, y también se podrá contar con la participación de sus familiares que estén a cargo de su cuidado.

Tabla 6: Herramienta para la caracterización social participativa NNA

Ejes	Dimensiones	Indicadores
Vulnerabilidad	Salud emocional y corporal	Malestar emocional. Sensación de temor y desconfianza. Sentimientos de culpa y/o vergüenza. Formas de cuidado desde la familia, la comunidad y auto cuidado. Tipos de violencia. Condiciones de riesgo ambientales para la salud Ausencia de espacios para NNA para la actividad física, el deporte y el arte.
	Cultural	Formas del estigma social. Barreras de acceso culturales a los servicios de salud.
	Escolar	Acceso a la escolarización. Falta de mecanismos para la inclusión escolar, en específico de niñas y adolescentes mujeres Condiciones de riesgo para la deserción escolar.
	Económica/material	Falta de acceso a los servicios públicos y saneamiento básico Falta de recursos para la reproducción social de la familia (víveres, salud, educación, vivienda propia, etc.). Disminución en el acceso a los recursos del territorio (tierra, alimentos, agua).
	Familiar	Falta de vínculos o lazos familiares que brinden protección y cuidados.
	Participación	Falta de espacios comunitarios y escolares para la participación Falta de mecanismos para la participación protagónica infantil Barreras para la inclusión participativa de NNA con discapacidad Falta de canales de comunicación intergeneracional e institucional
Incertidumbre	Salud emocional y corporal	Posible deterioro en la situación de salud emocional y corporal. Impactos en salud por contingencias ambientales. Reapertura de heridas emocionales. Profundización de violencias directas y simbólicas.
	Familiar	Incertidumbre acerca de la calidad de las relaciones familiares. Dudas acerca de posibles acuerdos familiares para el cuidado.



Ejes	Dimensiones	Indicadores
	Lazos sociales	Desconfianza acerca de las relaciones sociales en la familia y en el juego. Cuidado y crianza a cargo de personas adultas con quien exista un vínculo. Temor al estigma social. Temor al abandono.
	Escolar	Inseguridad en cuanto al acceso e inclusión escolar, sobre todo de niñas, adolescentes mujeres y NNA con discapacidad Reconocimiento de habilidades.
Agencia	Protección social formal institucional	Derechos vinculados a las situaciones de NNA en el marco del conflicto armado, de las personas en proceso de reincorporación (pensando en sus familiares), de NNA reclutados. Políticas públicas generales en relación con la rehabilitación psicosocial. Programas y acciones locales/estatales y no gubernamentales de apoyo al retorno. Afilación y acceso al sistema de salud.
	Protección social no formal	Redes de cuidado. Vínculos interpersonales (capital social). Organizaciones sociales comunitarias y de base. Acciones desarrolladas para promover la paz y la reconciliación.
	Emocional	Condiciones que favorecen bienestar emocional. Sensación de confianza y cercanía. Formas de cuidado y autocuidado.
	Salud emocional y corporal	Calidad en las condiciones del cuidado para la salud física. Prevención frente a las formas de violencia hacia NNA Condiciones que favorecen el bienestar emocional. Sensación de confianza y cercanía con vínculos familiares y comunitarios Formas de cuidado y autocuidado. Calidad en las condiciones del cuidado para la salud física y emocional. Prevención frente a las formas de violencia.
	Cultural	Formas del reconocimiento e inclusión de la diversidad. Espacios y acciones de expresión de la cultura propia



Ejes	Dimensiones	Indicadores
	Escolar	Oportunidades para el desarrollo de acuerdo con las concepciones propias. Inclusión escolar Mecanismos para combatir la deserción escolar, sobre todo de niñas, adolescentes mujeres y NNA con discapacidad
	Participación	Espacios comunitarios, escolares y familiares para el fomento de la participación protagónica infantil Ajustes razonables y diseño universal para la inclusión de NNA con discapacidad en espacios de participación infantil y juvenil Representación étnica en los espacios de participación infantil y juvenil Canales de vinculación y comunicación intergeneracional y con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil organizada y organizaciones de base.

Fuente: Adaptado de Parella, Petroff, Speroni y Piqueras 2019, pg. 54-55

Actividad 3. Consolidar una caracterización social participativa por territorio.

Siguiendo los pasos descritos anteriormente, también se construirá una gran caracterización social participativa territorial, en este caso la sistematización de la información resultante será responsabilidad de EAC, quienes integrarán la información. Quienes tendrán que hacer una devolución de esa caracterización social participativa a NNA con conceptos, metáforas, palabras, recursos gráficos que apoyen para que sea comprensible al nivel de desarrollo de NNA y que permita ser un insumo para la siguiente fase.

5.7.2.4. Fase 4: Diseño de los “mapas para hacer camino”

Es importante recordar que el objetivo de esta fase es hacer, de manera participativa, un mapa de acciones con recursos y responsables concretos para avanzar en el proceso de rehabilitación psicosocial comunitaria, recuperando de manera significativa la apuesta ético-política centrada en la transformación. Esta fase se conforma por cuatro actividades:

Actividad 1. Asambleas comunitarias infantiles y juveniles para hacer los “mapas para hacer camino”

En el caso de NNA se harán asambleas comunitarias infantiles y juveniles, metodología derivada y adaptada de la propuesta de asambleas escolares realizada por Cornelio (2013), la cual es un



espacio público en construcción constante y una herramienta metodológica de carácter pedagógico que favorece una formación integral y participativa, promueve una cultura vivencial de los derechos de la niñez y adolescencia y estrecha lazos entre grupos sociales de la comunidad. En este sentido, la asamblea comunitaria infantil y juvenil permite el encuentro entre NNA para el diálogo, la inclusión y la participación; y al mismo tiempo permite metodológicamente, formar grupos diferenciales, y construir espacios integrales de encuentros intergeneracionales con otros grupos sociales que NNA elijan; será importante considerar que en caso de los encuentros intergeneracionales se tendrán que acordar fechas, horarios y lugares en que sea posible el encuentro entre personas adultas y NNA, que no interfiera en sus propios. (ver cajón de dispositivos creativos, del anexo 2)

Esta actividad tiene como objetivo construir de manera participativa las rutas de trabajo de cada grupo diferenciado, como aspecto previo al encuentro comunitario, es decir, al encuentro de todos los grupos. Para esto se proponen hacer dos asambleas, una por grupo etario de 7 a 11 y de 12 a 17 años.

Una característica importante de las asambleas comunitarias infantiles y juveniles es el encuentro intergeneracional, que permitirá sostener y dar seguimiento en el tiempo a las iniciativas que tengan NNA, así como entrelazar con los mapas para hacer camino de las personas adultas, sin perder de vista que NNA serán protagonistas de estos espacios y se antepondrán sus intereses y necesidades según los principios antes expuestos.

Las asambleas también son un espacio idóneo para promover y asegurar que los resultados del trabajo con NNA puedan ser presentados por los/as NNA a toda la comunidad o grupos para que puedan ser escuchados, sean tenidos en cuenta e integrados a la caracterización de necesidades de cada uno de los grupos. Es importante que se reconozca la importancia de la mirada de NNA sobre el proceso de la Estrategia. Es posible definir con ellos y ellas las actividades que estarán bajo su liderazgo, propiciar y promover su importancia con el resto de la comunidad y definir mecanismos para que NNA puedan hacer seguimiento y valoración a la ruta de trabajo de su grupo.

Actividad 2. Desarrollo de encuentros en círculos mágicos para imaginar caminos conjuntos

Los círculos mágicos son espacios en que NNA pueden expresarse y ser escuchados en un espacio de confianza. Para la creación de estos espacios se tiene que planear el espacio físico idóneo para generar confianza y escucha, puede ser dentro de las escuelas, en espacios comunitarios en que ya se reúnan NNA, iglesias, etc. Será necesario que no existan muchos distractores para NNA (ver cajón de dispositivos creativos, del anexo 2).

El círculo mágico comienza desde que se reúnen en grupo con la disposición a escuchar y conversar. Se invitará a NNA a sentarse en círculo, de forma que se puedan mirar y escuchar (para ello



seguramente serán grupos de no mayor a seis personas, se pueden tener varios círculos mágicos simultáneos). Se dirá a NNA que los círculos son mágicos porque en ese espacio sucede magia al conversar, porque las emociones que están en el corazón y en el cuerpo se van a expresar y las demás personas escucharán atentamente lo que están sintiendo.

Estos círculos mágicos se llevarán a cabo desde la conceptualización y propuesta teórica de los diálogos generativos, sin perder de vista lo ya expuesto referente a las particularidades de NNA. Se sugiere que la duración máxima sea de una hora y media máximo.

En los círculos mágicos se podrán hacer encuentro intergeneracional. La idea central es que, empleando los círculos mágicos con la perspectiva generativa, puedan tener un encuentro NNA con personas adultas en que puedan compartir sus mapas para hacer camino, -si es el caso- les involucren, les pidan apoyos concretos, y que incluso se pueda llegar a algunas acciones conjuntas.

Actividad 3. Ajustar “mapas comunitarios para hacer caminos”

En esta actividad se apunta a ajustar los mapas comunitarios para hacer camino en términos operativos y, como en el caso del resto de la Estrategia, será responsabilidad del EAC identificar y avanzar en un ejercicio de ajuste de los mapas derivados de los encuentros para imaginar caminos, buscando establecer vacíos posibles que pudieran dificultar la concreción de las acciones, establecer escenarios necesarios de gestión sin los que sería inviable o dificultará la consecución de las metas propuestas. De la misma manera, se identifican los recursos comunitarios que robustecen los mapas y que pudieron haberse quedado por fuera de la construcción de estos. Para su concreción es necesario establecer al menos dos jornadas de trabajo conjunto de los EAC.

Con los insumos de esta actividad se da paso a la actividad posterior, pues será necesario empezar la gestión de aquellos elementos que se encuentren como de mayor dificultad. Será importante que el EAC valore si hace falta un nuevo encuentro con los grupos a partir de los mapas ajustados, pues podría suceder que se identifiquen dificultades importantes en algún nivel y que sea necesario valorar con la comunidad.

5.7.2.5. Fase 5: Implementación de “mapas comunitarios para hacer caminos”

Recordando que el objetivo de esta actividad es dinamizar la vida comunitaria a partir del desarrollo de rutas de trabajo (los mapas para hacer caminos comunitarios construidos en los círculos mágicos) que incorporen los componentes del PNRPCNR y los principios del enfoque de NNA y se orienten a las necesidades de reconstrucción o transformación del tejido social, fortalecimiento comunitario y/o desarrollo de iniciativas que contribuyan a la convivencia y la no repetición.



Es así como esta actividad se caracteriza por la acción, en términos de poner en funcionamiento todo aquello que sea necesario para alcanzar las metas construidas en colectivo. Para el logro de este objetivo también cobran relevancia los encuentros intergeneracionales, en los que desde el protagonismo NNA pueden tener interlocución directa con los diferentes grupos sociales de personas adultas y así involucrarse mutuamente en el entramado social que supone la implementación de la estrategia.

Considerar la necesidad de que los componentes del PNRPCNR puedan contar con un módulo o diseño metodológico específico para NNA. Si se va a desarrollar el componente de duelos colectivos, es importante que dicha metodología contemple el trabajo con NNA. De igual forma, considerar un desarrollo metodológico para el trabajo con NNA en componentes como recuperación y generación de prácticas sociales y culturales, imaginarios colectivos, generación de pactos de convivencia y reconstrucción de vínculos familiares afectados por el conflicto armado interno.

Para el desarrollo de los componentes es muy importante partir de los saberes propios de la comunidad y los propios saberes de los NNA. Así mismo, es importante considerar roles estratégicos de NNA para la implementación de acciones, así como de seguimiento, valoración, visibilización y comunicación de acciones.

5.7.2.6. Fase 6: Cierre

Esta fase es clave para la valoración de los alcances, los logros y los retos de la comunidad alrededor de la convivencia y la construcción de paz.

Actividad 1. Realizar cierres simbólicos por grupo social

El cierre simbólico de la Estrategia debe contar con las voces y la participación efectiva y significativa de NNA. Se deben promover espacios para que ellas y ellos puedan expresar sus ideas sobre la forma en que les gustaría cerrar el proceso y brindar los recursos y espacios para que puedan apoyar y tener un lugar protagónico en el marco de este proceso.

Actividad 2. Realizar cierre simbólico territorial

Es importante dinamizar escenarios en los que los NNA puedan presentar sus ideas de cómo la comunidad puede continuar trabajando por la convivencia y la construcción de paz y, en la medida de lo posible, se definan roles de los NNA en este proceso.

Para trabajar esta actividad se propone hacer obras de teatro o programas de radio en las que se pueda identificar cuáles han sido los cambios en la comunidad y en cada persona desde el inicio de



las acciones de la Estrategia. Esas representaciones, con permiso de los NNA, se pueden grabar o fotografiar y posteriormente colocar en espacios públicos o las representaciones se podrán hacer en plazas o parques, se pueden invitar a sus familiares y a la comunidad en general. Para esta actividad hay que tener presente el enfoque de acción sin daño, hacer un análisis del contexto, reflexionar qué es lo más seguro y viable.

Actividad 3. Desarrollar espacio de valoración de la Estrategia

Es recomendable, que junto con los NNA se definan los roles para su participación en este proceso a partir del diseño de mecanismos que puedan ser liderados por ellos/as, tales como desarrollo de encuestas, el uso de fotografías que den cuenta del avance de su comunidad o la recogida de narraciones que den cuenta del cambio. Es posible crear escenarios en que los NNA puedan presentar las “evidencias” de lo encontrado por ellos y ellas a través del arte, la música, etc.

Para trabajar la valoración con NNA se retomará la caracterización social participativa que se realizó al inicio, se tomarán en cuenta los ejes, dimensiones e indicadores que fueron recogidos en la herramienta para este fin (ver tabla 6). La intención es que al conversar con NNA sobre cómo se estaba al inicio se pueda valorar cómo se está hacia el final del trabajo conjunto en esta Estrategia, que incluso posibilite la sostenibilidad de actividades o acciones a lo largo del tiempo.

También se puede realizar con un encuentro y jugar la red, en círculo y con una bola de estambre se pide a NNA que digan que fue lo que les gustó y lo que no les gustó de haber participado en la estrategia, qué es lo que les gustaría que fuera diferente, y cada que alguien vaya respondiendo, se pasa la bola de estambre para formar una red, al finalizar, se puede brindar el mensaje de que las cosas han cambiado porque ahora hay una red que les acompaña, que cuando necesiten de apoyo pueden acudir a esa red que formaron entre las personas de la comunidad.

6. PROCESOS TRANSVERSALES

La Estrategia desarrollará paralelamente tres procesos transversales, que a su vez garantizan el éxito y la sostenibilidad de la intervención. Se entienden como procesos transversales porque deben ser tenidos en cuenta durante toda su implementación y se deben poner en marcha acciones puntuales, según el contexto que les de desarrollo.

6.1. Formación y cuidado del talento humano

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1166 de 2018 del MSPS, en la “Estrategia de Formación a formadores en Herramientas y habilidades para la incorporación del enfoque psicosocial



en la atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado” (MSPS, 2018), así como en los “Lineamientos para la gestión e implementación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado” (MSPS, 2020) se establece la formación y cuidado del talento humano como proceso transversal de la Estrategia, cuyo fin es generar los espacios intencionados e interconectados para fortalecer las capacidades de los equipos encargados de la implementación; por equipos se hace referencia en este caso a los EAC en pleno. Para este proceso el MSPS, basándose en los referentes normativos e institucionales mencionados y en los lineamientos que se presentan a continuación, se elaboró una guía de formación (anexo 4) y cuidado del talento humano y gestores comunitarios que participan en los EAC, acorde con las necesidades de la presente Estrategia, y deberá realizar el proceso de formación a formadores respectivo, es decir a las entidades departamentales. Por su parte, la implementación y ajuste de esta guía a las dinámicas territoriales particulares, estará a cargo del equipo de coordinación departamental o quien haga sus veces.

La importancia de que el abordaje del talento humano se asuma como proceso transversal, radica en la necesidad de establecer y monitorear las condiciones necesarias para el ejercicio de la labor de los EAC, teniendo en cuenta las afectaciones específicas que se pueden derivar del acompañamiento en contextos de alta complejidad. Además de la relación que existe entre la atención al talento humano y la mejor atención a las víctimas y comunidades, en la lógica de la acción sin daño.

Estos elementos se concretan en acciones planeadas, intencionadas y concatenadas que respondan a los siguientes lineamientos:

6.1.1. Formación inicial del talento humano:

Esta formación está orientada a brindar a los y las profesionales y gestores comunitarios responsables de implementar la Estrategia los principios básicos para la actuación en el territorio y debe estar adaptada y actualizada según los conceptos y estrategias que aplican en cada territorio. Las poblaciones en las que haya pueblos afro e indígenas deberán permanentemente actualizar sus procesos de formación para contar con la visión particular de estos territorios.

En el marco de lo establecido en la fase 2, la formación del EAC se realizará a través de un encuentro de formación con la coordinación departamental abordando los temas generales allí propuestos. Las y los profesionales que asumirán el desarrollo de componente con NNA participarán de este proceso de formación, con el objetivo de lograr una comprensión global del territorio y del contexto de la Estrategia. No obstante, se deberá destinar un espacio que permita garantizar la apropiación de los contenidos teóricos y metodológicos de su responsabilidad.



Para este encuentro, se tendrán como documentos insumo el Acuerdo Final, el PNRPCNR y la Estrategia y documentos de soporte de otras experiencias de atención psicosocial como PAPSIVI y Entrelazando. Sin embargo, es preciso señalar que se deben desarrollar procesos permanentes de actualización en metodologías y temáticas específicas.

6.1.2. Encuentros departamentales y/o municipales para la formación y el cuidado emocional de los EAC

Para el desarrollo de la Estrategia, se propone la realización de dos encuentros departamentales y/o municipales con todos los EAC que estén funcionando, según el periodo de implementación de la Estrategia; y tendrá por objetivo avanzar y profundizar en los lineamientos referidos al cuidado emocional de todos los integrantes de los EAC, así como en los referentes de formación necesarios para el desarrollo de todas las acciones posteriores. Estos encuentros se realizan una vez que las actividades con las comunidades ya han avanzado, buscando retomar aprendizajes desde la experiencia concreta a través del el seguimiento y la profundización en temas, herramientas o acciones de cuidado que se requieran de cara a lo que la realidad de la implementación pone de presente.

Se sugiere que estos encuentros se realicen al finalizar la fase 4 y en la mitad de la fase 5, y se tenga en cuenta lo siguiente:

- La coordinación debe hacer un sondeo al final de la fase 4 sobre los temas que el EAC requiere reforzar.
- Se plantea el primer encuentro al finalizar la fase 4 para dar un repaso de los tres ejes para la convivencia (anexo 3) y cómo generar espacios conversacionales relacionados con el eje a trabajar.
- En el encuentro a mitad de la fase 5 se buscará que el EAC pueda responder ¿cómo lo que se ha hecho ha permitido fortalecer las capacidades comunitarias? ¿Cómo propiciar los espacios conversacionales a partir de la información recolectada? ¿Qué prácticas exitosas de las que hemos visto se pueden fortalecer? (permite traer las experiencias vividas en la implementación y fortalecer las buenas prácticas), por último, se puede dar el ejercicio de que el EAC proponga los temas a profundizar y fortalecer.

No obstante, cada equipo de coordinación en conjunto con los EAC puede cambiar el momento de los encuentros de fortalecimiento técnico según las necesidades y temas a fortalecer.

Se espera que estos espacios partan de valorar los avances que se han dado en los municipios, las actividades ya desarrolladas, los logros y dificultades; esto es, se desarrollan en clave de seguimiento y fortalecimiento. Los espacios de cuidado emocional tendrán como base el análisis del



riesgo al que pueden estar expuestos los y las profesionales y todas las personas involucradas en la Estrategia.

Para efectos de la presente Estrategia, el riesgo se entenderá como la combinación de dos variables: amenaza y vulnerabilidad, siendo este último aspecto el que define la probabilidad de que se presente una amenaza y el impacto en caso de que ello suceda. Las condiciones y las variables que aumentan la probabilidad de que el riesgo se presente configuran los factores de riesgo, su identificación se constituye en la base para impulsar acciones que apunten a su eliminación, mitigación o atención.

Las y los implementadores de la Estrategia se ven expuestos a riesgos de carácter psicosocial, que se desarrollan en el marco de procesos interactivos del individuo con el entorno, al cual se adaptan, ante el cual reaccionan y sobre el cual impacta su intervención. Los riesgos psicosociales en entornos laborales refieren a aquellas condiciones de trabajo y su respectiva organización, que pueden afectar el desarrollo del trabajo (individual y/o colectivo) y *“pueden producir daños específicos para la salud de los trabajadores en función de su nivel de exposición y de la persona, tiempo y lugar”* (Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales UGT-CEC, 2010, p. 20).

Asimismo, de acuerdo con la resolución 4481 de 2012, se ven expuestos a riesgos que se refieren a *“la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad”* (MSPS, 2012) y que, por tanto, adquieren un carácter sociopolítico. Para los cuales se estructura el Sistema de Gestión del Riesgo Sociopolítico para equipos de atención integral a personas víctimas del conflicto armado (MSPS, 2020).

Con base en estas comprensiones, se debe partir de una valoración acerca de los factores de riesgo físico, psicosocial y sociopolítico, para establecer acciones y medidas tendientes a su mitigación y atención, susceptibles de ser valoradas y monitoreadas a lo largo de toda la implementación.

6.2. Articulación institucional, derivación y corresponsabilidad

6.2.1. Articulación institucional

La lógica de articulación institucional posibilita definir metas comunes entre instituciones y revisar las posibilidades de diálogo con intervenciones, planes, programas, autoridades e instituciones presentes en el territorio. Para efectos de la presente Estrategia, es importante considerar que la articulación con la fuerza pública, el sistema judicial, y otras agencias estatales es clave para la construcción de paz y la reconciliación. Este proceso también debe tener en cuenta posibles articulaciones con iniciativas del SIVJRN, de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad



civil; esto con el fin de complementar esfuerzos, prevenir la duplicidad de funciones y recursos, evitar el impulso de acciones de revictimización y promover intervenciones sociales con una potencialidad de reconciliación.

Para la puesta en marcha de la Estrategia, la articulación institucional entre los distintos niveles territoriales deberá estar orientada por los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad señalados en el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia y desarrollados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011). Asimismo, tendrá como un eje de acción el involucramiento institucional.

La rehabilitación psicosocial comunitaria contempla la generación de espacios comunes entre víctimas, representantes de la institucionalidad del Estado en el nivel local, personas en procesos de reincorporación y reinserción a la vida civil, sociedad civil y terceros no afectados. Teniendo en cuenta el deterioro social y de la confianza intracomunitaria como producto de la dinámica de violencia, estos espacios deberán ser promovidos y acompañados desde y con las instituciones en desarrollo de la condición de garante de la convivencia y la participación democrática que le corresponde al Estado.

La articulación institucional es fundamental para la derivación y corresponsabilidad. Por procesos de derivación se entienden aquellos mecanismos por medio de los cuales se activan las redes que a nivel institucional apoyan y soportan la atención y acceso a derechos de las personas participantes, en relación con las situaciones que emergen en las actividades de la Estrategia pero que le sobrepasan en sus objetivos y alcances. La derivación se estructura en el marco del principio de corresponsabilidad, asumiendo que la garantía de las condiciones para el cumplimiento y acceso a derechos es un asunto que compete los esfuerzos de diferentes actores sociales, cada quien desde su rol y, para el caso de las instituciones, desde sus mandatos y recursos.

De acuerdo con lo anterior, en la fase 1: Alistamiento institucional, de la Estrategia deberán contemplarse las actividades de acercamiento y vinculación institucional. El acercamiento institucional se enfocará en crear los vínculos requeridos con el sector público, el sector privado, la sociedad civil y demás actores que se identifiquen en los niveles nacional y territorial, con el fin de generar sinergias que le apunten a crear las condiciones para la implementación de la Estrategia.

Posterior al acercamiento institucional, se debe llevar a cabo la definición del proceso para la implementación de la Estrategia, donde se establezcan las condiciones para su desarrollo en el nivel departamental. Es en este momento donde se definen las condiciones de la vinculación institucional. Allí se identificarán las fuentes de financiación, los tiempos de la ejecución, las responsabilidades de cada uno de los actores municipales (incluyendo la participación de ellos o algunos de ellos en los EAC), la oferta y disponibilidad de programas y servicios, así como las rutas para atención y garantía



de derechos no contemplados en la Estrategia para el aterrizaje de los procesos de derivación al nivel territorial. De igual modo, se deberán establecer, reconocer o crear los referentes territoriales específicos para las derivaciones de acuerdo con los mandatos y alcances institucionales, de manera que sea claro en qué casos se acude, no solo a qué institución, sino a qué profesional específico.

En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz [en adelante JEP] (o de otros programas o proyectos que no tengan actuación territorial), será necesario establecer estos referentes a nivel de coordinación departamental; en cualquier caso, el contacto debe ser establecido previo al acercamiento con los grupos diferenciados, ya que se debe propender por derivar los casos que se consideren fuera del alcance de la Estrategia, con la mayor celeridad posible.

Para la puesta en marcha, corresponde al MSPS entregar a los participantes del EAC un material escrito que contenga el mapeo institucional en relación con las instancias, programas y proyectos que hacen parte de las diferentes redes o coordinaciones nacionales, así como las responsabilidades, mandatos, objetivos y alcances. El estudio de este material hace parte del proceso de formación. Se recomienda también que al final se deje un espacio suficiente para que cada integrante del EAC pueda condensar allí el directorio de referentes territoriales.

6.2.2. Derivación

El proceso de derivación consiste en el ejercicio de identificación de necesidades particulares de las personas participantes de la Estrategia y que exceden los alcances de la misma, por lo que se requiere remitir a otras entidades del sector salud en el marco del proceso de atención integral en salud o a entidades de otros sectores para el impulso de acciones intersectoriales que afecten positivamente los determinantes sociales de la salud como, por ejemplo, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la Agencia de Reincorporación y Normalización, a la Agencia de Renovación del Territorio o al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Para ello, El MSPS dispondrá los instrumentos de derivación y de identificación de necesidades en salud que se han desarrollado en el Papsivi, en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado (Ver Ilustración 3), los cuales deberán ser socializados tanto los integrantes de cada EAC, como los referentes con los que se establezca el contacto, de manera que sea claro cuál es su correcta utilización y los pasos específicos que se deben seguir al momento de las derivaciones, y serán responsabilidad específica del profesional en salud del equipo.

Es pertinente aclarar que la identificación de estas necesidades es permanente, pues pueden presentarse en cualquier momento del desarrollo de la Estrategia, dado que en los espacios de



encuentro los participantes pueden referir las dificultades, falencias o limitaciones en el acceso a sus derechos y corresponde a los acompañantes (EAC) definir si lo que se expone puede ser contenido y atendido dentro de las acciones que se van estructurando en los mapas para hacer camino, o si por el contrario va más allá de la rehabilitación psicosocial comunitaria y requiere una respuesta institucional directa e individual.

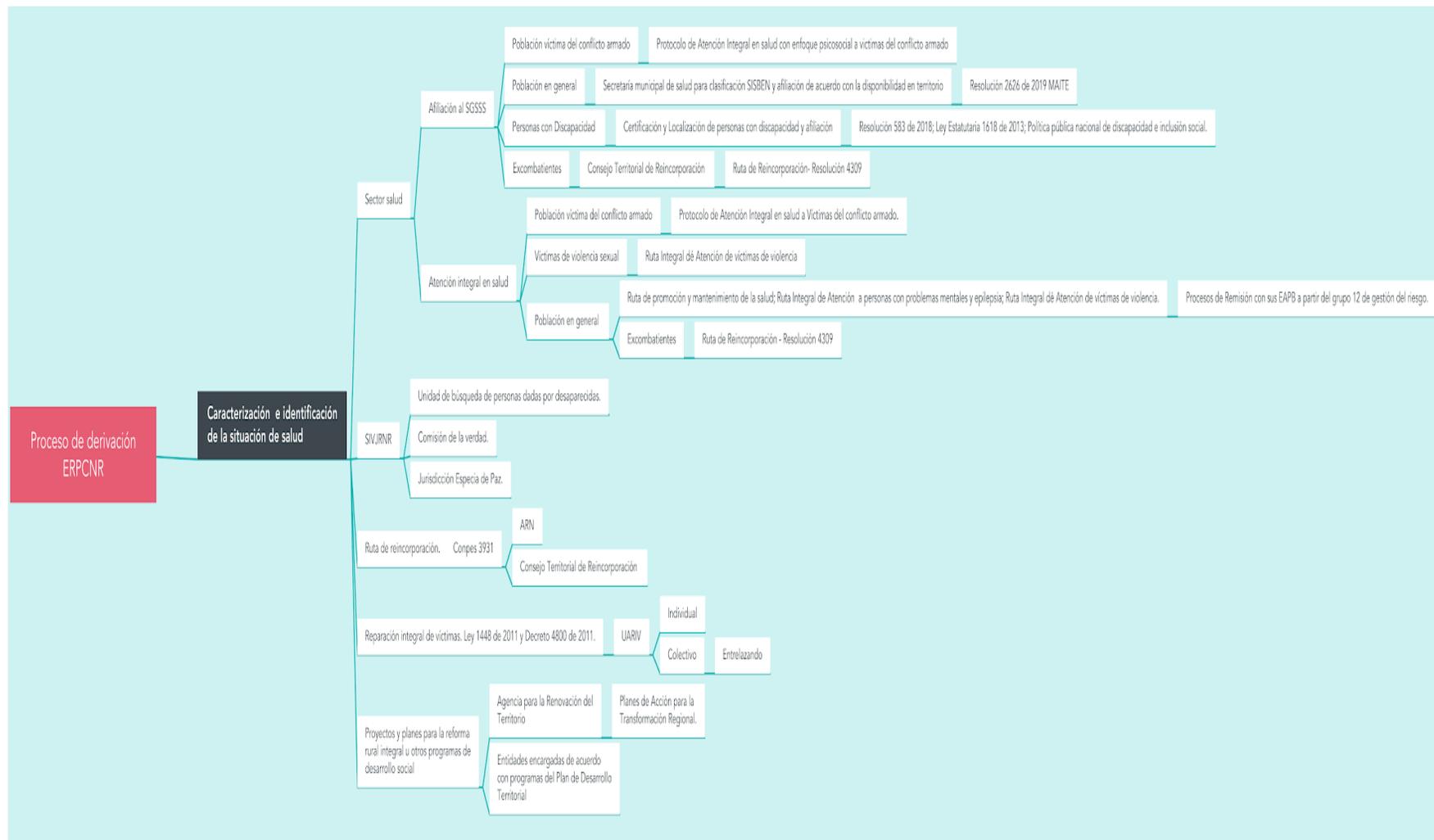
La implementación de la presente Estrategia debe contemplar también, la ampliación de la cobertura del aseguramiento en salud en los territorios en los que se desarrollará, para lo cual realizará el proceso de derivación respectivo ante la identificación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (en adelante, SGSSS).

El proceso de derivación se basa en la apropiación del modelo de determinantes sociales adoptado en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y en el modelo de apoyos a niveles múltiples, representado en la “pirámide de intervenciones para los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias” del Comité Permanente Entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) y su posterior adaptación en el Protocolo de Atención Integral con enfoque psicosocial (MSPS, 2017), en la que a partir del reconocimiento de necesidades diferenciadas de la población se identifican procesos de atención diferentes: servicios básicos y seguridad con apoyos a la comunidad y a la familia, apoyos focalizados no especializados y servicios especializados.

La caracterización inicial para la identificación de estas necesidades colectivas e individuales, que soportan el proceso de derivación específico, se realizará a través del ejercicio de caracterización social participativa establecido en la fase 3, a partir del cual, el/la profesional en salud, podrá identificar la manera de responder a ellas, bien dentro del campo de la estrategia misma, dentro del sector salud o en la derivación a los demás sectores que sean pertinentes. En ese sentido, servirán también como un ejercicio de retroalimentación a los planes territoriales de salud y los planes de Salud pública de intervenciones colectivas a través del ciclo de formulación integral de los Planes de la estrategia PASE a la equidad en salud.

De esta manera y reconociendo, además, que la Estrategia contempla otro tipo de poblaciones y no únicamente víctimas del conflicto armado, se establece un diagrama de procesos de derivación propio de la Estrategia y que deberá ser ajustado y aterrizado a la realidad territorial a partir de lo hallado en el análisis de capacidades institucionales (fase 1), como en la caracterización social participativa (fase 3):

Ilustración 3: Procesos de derivación sectorial e intersectorial



Fuente: Elaboración propia.



6.2.3. Corresponsabilidad

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 (Congreso de Colombia, 2001) y lo establecido en sus artículos 42, 43 y 44 frente a las competencias de la Nación, de los departamentos y de los municipios en el sector salud, se definen las siguientes responsabilidades para la implementación de la Estrategia:

- **Del Ministerio de Salud y Protección Social:**

Elabora los lineamientos técnicos de la Estrategia y el PNRPCNR y establece los criterios de priorización de municipios. Adicionalmente, es el enlace intersectorial a través de la mesa de coordinación (o un espacio que cumpla esta función) del Plan Nacional de Rehabilitación; se encargará del proceso de formación a formadores departamentales y realizará el seguimiento y monitoreo nacional a la implementación descentralizada de la estrategia. Las anteriores responsabilidades se asumirán a través de la mesa nacional de coordinación del PNRPCNR.

- **Del Departamento:**

Conforma un equipo de coordinación y de diálogo con los municipios priorizados para la implementación de la Estrategia, para el impulso y seguimiento a su ejecución; sirve de enlace con el MSPS para el monitoreo; se encarga de los temas correspondientes al alistamiento institucional y de la preparación de los EAC.

- **Del Municipio:**

Gestiona los recursos a través de la presentación de proyectos bien sean en el marco de los planes municipales o departamentales de salud, o como proyectos OCAD Paz, ejecuta el conjunto de la Estrategia con las comunidades y adecúa el desarrollo de esta a las particularidades socioculturales, económicas y políticas, a través de la elaboración del plan de trabajo territorial, tal y como se encuentra contemplado en el presente documento en la actividad 1.4.

6.3. Seguimiento y monitoreo

En tanto esta Estrategia corresponde a la línea 3 del PNRPCNR la evaluación de esta será parte de la evaluación del Plan y concierne al MSPS elaborar el sistema de seguimiento y monitoreo de la Estrategia¹⁸. No obstante, aquí se proponen los lineamientos para: hacer seguimiento y monitorear que las actividades se cumplan de manera efectiva y completa, así como para llevar a cabo un

¹⁸ Corresponderá a la mesa nacional de coordinación del PNRPCNR realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia.



proceso de valoración continuo en vía de mantener un reporte juicioso de los aciertos o no de la implementación.

Al ser la **valoración** un proceso continuo, será realizada por las y los profesionales responsables de implementar toda la metodología aquí descrita, contando con la participación de los diversos actores que conforman los EAC, para lo que se basarán en las siguientes preguntas clave, focalizadas en tres momentos:

i. La planificación de la intervención: ¿Fue adecuada la conformación de los EAC? ¿Los perfiles de las y los profesionales fue adecuado? ¿Qué otro perfil hubiese sido útil y por qué razón? ¿Fue adecuada la vinculación con actores locales? ¿Fueron suficientes las garantías que se dieron a las y los gestores comunitarios? ¿Fue adecuado y suficiente el proceso de formación y contextualización para el EAC para comenzar acciones en el territorio? De volverlo a hacer, ¿Qué haría diferente?

ii. El desarrollo de los procesos de intervención: ¿El proceso de convocatoria fue suficiente para el acercamiento hacia los grupos sociales diversos? ¿La articulación efectiva con entidades e instituciones en el territorio fue la adecuada? ¿Realizar la caracterización social participativa y la caracterización social territorial, tuvo sentido para la comunidad? De volverlo a hacer, ¿Qué haría diferente? ¿Fue pertinente para el proceso hacer la construcción de los mapas para hacer camino? En caso de que sea así, ¿Qué transformaciones fueron enunciadas o visibilizadas? ¿Los mapas para hacer camino permitieron tener puntos de partida para realizar acciones concretas?

iii. Los resultados de los procesos: a partir de la implementación de la Estrategia ¿La comunidad logró reconocer y transformar elementos que constituyen sufrimiento social? ¿Cómo? En caso de que consideren que no o no lo suficiente, ¿Qué haría falta para lograrlo?

El monitoreo se hará sobre: **a)** la permanencia de las comunidades participantes, **b)** la conformación de los EAC, **c)** los encuentros de los grupos sociales, **d)** la realización de las fases y actividades completas y las dificultades y aciertos en cada una de estas.

Como parte del monitoreo, se deberá llevar a cabo la documentación de cada fase, incluyendo listas de asistencia (con datos desagregados por sexo, edad, adscripción étnica, condición de discapacidad), actas de reunión, actas de encuentros, informes de lo alcanzado en cada fase (con las valoraciones propuestas antes). En este proceso es necesario tener en cuenta las disposiciones en materia de identificación, protección y garantías de acceso a la información de archivos relacionados con derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado; para ello, se deberá adoptar el *“Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas*



*violaciones a los Derechos Humanos, e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*¹⁹.

Finalmente, **el seguimiento** es un análisis sistemático, continuo e integral de la información recogida en el monitoreo, se debe dar seguimiento a las experiencias exitosas, a las transformaciones en vía de la rehabilitación psicosocial, a los planes comunitarios que de ellas surjan y a los nuevos vínculos entre grupos sociales diversos. Para un seguimiento más detallado se utilizará la línea base que se elaboró en las primeras fases con la herramienta de caracterización social participativa, en particular con la caracterización social participativa por territorio dando seguimiento a los cambios que surjan en los ejes, dimensiones y descriptores en sus distintos niveles de incidencia; esto es, evidenciando la manera en que se van articulando los elementos identificados y priorizados en la caracterización, con las acciones que posteriormente se implementan en los mapas para hacer caminos y la incidencia de éstas en la transformación de esos descriptores priorizados.

Al realizar el proceso de monitoreo y seguimiento, las y los profesionales deben tener en cuenta que la intervención en un territorio también debe ser un aprendizaje, reflexión y acción para el equipo mismo y las instituciones detrás de la Estrategia. Para ello, los profesionales deben garantizar un manejo detallado de resultados, transparencia y la generación de conocimiento en la efectividad de políticas del desarrollo. Igualmente, los EAC, al tener la posibilidad continua de dialogar con la planeación general de esta Estrategia, tendrán las herramientas para retroalimentarla.

Por lo anterior, se sugiere que cada uno de los EAC (de población adulta y de NNA) se reúna al menos seis veces para realizar las actividades propuestas en este proceso transversal, y de igual modo se realicen al menos tres encuentros conjuntos de los EAC para socializar y consolidar dichas valoraciones, así como tomar decisiones requeridas para el éxito de la implementación de la Estrategia. Los resultados de este proceso deberán ser recogidos por la coordinación departamental o quien haga sus veces.

¹⁹ Ver resolución 031 del 6 de febrero del 2017 del Centro Nacional de memoria Histórica.



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Abadía, Cesar y Oviedo, Diana G. (2010). Itinerarios burocráticos de la salud en Colombia: la burocracia neoliberal, su estado y la ciudadanía en salud. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2650>
- Alvarado, Lusmidia y García, Margarita. (2008). Características más relevantes del paradigma socio crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias sociales realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*. Año 9, No. 2. pp. 187-202.
- Ander-Egg, E. (2007). Metodología y práctica de la animación sociocultural. Editorial CCS. Recuperado en <https://search-ebshost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=cat01040a&AN=pujbc.746853&lang=es&site=eds-live>
- Alva, P. y Castañón, C. (2014). Manual de Asambleas Juveniles Comunitarias. Recuperado en: https://www.oaxaca.gob.mx/sesipinna/wp-content/uploads/sites/53/pdf/manual_asambleasjuv.pdf
- Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Becerra, G. (2018). La epistemología constructivista de Luhmann. Objetivos programáticos, contextos de discusión y supuestos filosóficos. *Sociológica*, 33(95), 9–38. Recuperado en <https://search-ebshost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=133581110&lang=es&site=eds-live>
- Bello, M. N. (2005). Bojayá, memoria y río. violencia política, daño y reparación. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado en <https://search-ebshost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=cat01040a&AN=pujbc.696297&lang=es&site=eds-live>
- Bello, A. M. y Chaparro, P. R (2011). El daño desde el enfoque psicosocial. Módulo 9 en *Acción sin daño y construcción de paz*.
- Busjeet, G. (2012) Planning, monitoring and evaluation: Methods and tools for poverty and Inequality reduction programs. World Bank Washington D.C.
- Butler, J. (2014). Conferencia impartida en el XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofos organizado por el Departamento de Historia y Filosofía, Universidad de Alcalá / Instituto Franklin – UAH /Asociación Internacional de Filósofos (IAPH). En: <http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/Repensar%20la%20vulnerabilidad%20y%20la%20resistencia%20Judith%20Butler.pdf>
- Cárdenas, M. (2016). Aspectos psicosociales y poscoloniales para una paz positiva. En Hernán, J., Checa, M. y Krüggeler, T. (Ed). *Paz, reconciliación y justicia transicional en Colombia y América Latina*. Bogotá: Editorial Javeriana.



- Castiblanco Molina, Stephanie. (2017). "El hospital enfermo: análisis de la lucha de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios en Bogotá, Colombia". *Revista de Estudios Sociales* 62: 102-113. <https://dx.doi.org/10.7440/res62.2017.10>
- Castro, C., Melo, A. (2014) *Los Crímenes de Estado desde la Memoria de las Mujeres*. Movice.
- Castro, M.L. (2016). *Cartografía social como recurso metodológico en los procesos de planeación participativa de un territorio incluyente*. Tesis de Maestría, Facultad de arquitectura y diseño, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2007). *Trujillo: Una tragedia que no cesa*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá.
- Cerdas Agüero, Evelyn. (2013). *Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos*. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*. Volumen 24 (1-2), I-II Semestre 2013 (ISSN: 1659-4304). Recuperado de [5804-Texto%20del%20artículo-12864-1-10-20140404.pdf](https://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10665/1286411020140404.pdf)
- Congreso de Colombia (2001). Ley 715, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Congreso de Colombia (2011). Ley 1438, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de Colombia (2013). Ley Estatutaria 1618, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241. <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.2307/1229039>
- Espinoza A., Espinoza C., Fuentes A. *Retornando a Chaitén: diagnóstico participativo de una comunidad educativa desplazada por un desastre socio natural*. *Magallania [online]*. 2015, vol.43, n.3 [citado 2020-02-13], pp.65-76.
- Fals Borda, O. (2012). *La ciencia y el pueblo: Nuevas reflexiones sobre la Investigación-Acción Participativa*. En: Herrera, N & López, L. (comps.) (2012). *Ciencia, compromiso y cambio social: Orlando Fals Borda, Antología*. Editorial El colectivo- Lanzas y Letras - Extensión Libros, 1ra edición, Buenos Aires.
- Fals-Borda, O. & Anisur, M. (2012). *Romper el monopolio del conocimiento: Situación actual y perspectivas de la Investigación-Acción Participativa en el mundo*. En: Herrera, N & López, L. (comps.) (2012). *Ciencia, compromiso y cambio social: Orlando Fals Borda, Antología*. Editorial El colectivo- Lanzas y Letras - Extensión Libros, 1ra edición, Buenos Aires.



- Fried Schnitman, Dora (2010) Perspectiva generativa en la gestión de conflictos sociales. Revista de Estudios Sociales [en línea] 2010, (Agosto): Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a05.pdf>
- Gobierno Vasco. Plan de Humanización de Procesos de Paz. Educación para la Convivencia y la Paz en los Centros Escolares de la CAPV. Recuperado de http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r432459/eu/contenidos/informacion/dig2/eu_5614/adjuntos/bakea/ca_educacion_convivencia.htm
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, M.P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw hill, sexta edición. México, D.F.
- Hufty, Marc, Báscolo, Ernesto, & Bazzani, Roberto. (2006). Gobernanza en salud: un aporte conceptual y analítico para la investigación. *Cadernos de Saúde Pública*, 22 (Suppl.), S35-S45. <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2006001300013>
- Humanitarian Practice Network. (2010). *Informe de Buena Práctica: Gestión de la seguridad de las operaciones en entornos violentos*. Reino Unido.
- Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2007). Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia. Ginebra: IASC.
- Jimeno, M. (2007). Lenguaje, Subjetividad Y Experiencias De Violencia. *Antípoda*, (5), 169–190. <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.7440/antipoda5.2007.08>
- Kattah Beainy, Fadia (2014) Estrategia de Articulación entre el ICBF y la cooperación internacional. Convenio 1053 ICBF – CINDE. Pag. 15.
- Kleinman, A. M., Das, V., & Lock, M. M. (1997). *Social suffering*. [essays]. University of California Press. Recuperado en <https://search-ebsohost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=cat01040a&AN=pujbc.719613&lang=es&site=eds-live>
- Kornejo, D. (2017) Bases para el diseño de un programa de inducción para el nuevo ministerio de la mujer y la equidad de género. Santiago de Chile.
- Humanitarian Practice Network. (2010) *Operational Security Management in Violent Environments*. Good practice review. London
- ICTJ-Procuraduría General de la Nación-ASDI (2009). Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia
- Latorre, C.A. (2018). Diseño metodológico para la transición de la norma ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad de la empresa de cimentación fundaciones y pilotajes S.A.S. Trabajo de grado, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, D.C.
- Laurell, A.C & Noriega, M. (1989) *La salud en la fábrica: estudio sobre la industria siderúrgica en México*. Ediciones Era, México D.F.
- Leyton, C. et.al. (2017) *Desafíos Institucionales para la Articulación de Políticas Públicas*. RIMISP Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural.



- Mackay, K. (2007). How to Build M&E Systems to Support Better Government, World Bank, Washington, DC.
- Martínez, L.V., Mora, Y.P., Sandoval, M.F. & Vieda, Y.L. (2015). Influencia del conflicto armado en Colombia sobre la corporalidad de mujeres víctimas de desplazamiento forzado: un estudio fenomenológico. Trabajo de grado, Departamento del movimiento corporal humano, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.
- Max-Neef, M (1998) Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Icaria Editorial, segunda edición. España.
- MSPS – Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Resolución 4481, por la cual se adopta el manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su emblema. 28 de diciembre, Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de salud y Protección Social (2016). Política de Atención Integral en Salud. Enero, Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2017) Documento Marco: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado. Bogotá D.C.
- MSPS -Ministerio de Salud y Protección Social (2017) Estrategia de atención psicosocial en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas – PAPSIVI. Marco conceptual. Volumen 1. Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social y Comité de rehabilitación (2017). Rehabilitación basada en comunidad: Consideraciones para su implementación. Recuperado en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/rotafolio-rbc.pdf>
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial (S.P.)
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social. (2017) Anexo I. Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2018) Plan Nacional de Salud Rural.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Documento Técnico Formación y Cuidado Emocional al Talento Humano que Atiende y Orienta Víctimas del Conflicto Armado. Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Documento “Sistematización Encuentro de Experiencias Comunitarias 4 y 5 de diciembre de 2018”, pág. 17.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2018). “Estrategia de formación a formadores en herramientas y habilidades para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención integral en salud a las víctimas del conflicto armado”. Oficina de promoción social, Grupo de asistencia y reparación a víctimas. Bogotá D.C.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Resolución 3280 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación”. 2 de agosto.



- MSPS - Ministerio de Salud y Protección Social (2019). Resolución 2626 “Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE”. 27 de septiembre.
- MSPS - Ministerio de Salud y Protección social (2020). “Lineamientos para la gestión e implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado”. Oficina de promoción social, grupo de asistencia y reparación a víctimas. Versión 2, Bogotá D.C.
- Montero, M. (1998). La comunidad como objetivo y sujeto de la acción social. En M. González (coord.) *Psicología Comunitaria: fundamentos y aplicaciones*. Madrid: Síntesis.
- Montero, Maritza. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*. Vol. 13, número 1, 2004, pp 5-19. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid, España.
- Mori, M. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. *Revista Liberabit*, 14, 81-90.
- Murillo, E. (2017). Reconciliación social como política pública: Sudáfrica, El Salvador, Nicaragua y Colombia. Bogotá: Editorial Javeriana. Pág. 398
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales UGT-CEC. (2010). *La Evaluación de Riesgos Psicosociales: Guía de buenas prácticas, métodos de evaluación y sistemas de gestión de riesgos psicosociales: un balance de utilidades y limitaciones*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- OPS/OMS. (S.F). Inequidades y barreras en los sistemas de salud. Recuperado de: https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_type=post_t_es&p=312&lang=es
Consultado el 19 de mayo de 2020.
- Parella, S., Petroff, A., Speroni, T., & Piqueras, C. (2019). Sufrimiento social y migraciones de retorno: una propuesta conceptual. *Apuntes*, 46(84), 37-64.
- Patiño, M., & Ruiz, G. (2015). La justicia restaurativa: un modelo comunitarista de resolución de conflictos. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UPB*, 45 (22), 213-255
- Rodríguez, A., Rondón, L., Manrique, O. (2013). Propuesta epistemológica, estratégica y técnica para el cuidado emocional y relacional con personal que realiza acompañamiento psicosocial en contextos de violencia. Estado del arte. *Acción colectiva y transformación. La dimensión política del acompañamiento psicosocial*, 117-160. Corporación Avre.
- Salazar, M., & Marín, M. (2008) CÓMO SE CONSTRUYE UN SISTEMA CATEGORIAL La experiencia de la investigación: caracterización y significado de las prácticas académicas en la universidad de Antioquia, sede central 2007-2008. *COMITÉ EDITORIAL*, 162.



- Schillagi, Carolina. 2011. "Sufrimiento y lazo social. Algunas reflexiones sobre la naturaleza ambivalente del dolor". En: Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, n° 7/8, agosto de 2011.
- Srimannarayana, M. (2016) Designing New Employee Orientation Programs. The Indian Journal of Industrial Relations, Vol. 51, No 4.
- Tambellini, A.M. (1975). Contribuição a análise epidemiológico dos acidentes de transito. Tesis de Doctorado, Campinas.
- Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario", Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
- Tonche, J. & Umaña, C. (2017). Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: un acuerdo de justicia ¿restaurativa? *Derecho del Estado* No. 38, Universidad Externado de Colombia, pp. 223-241. doi: <https://doi.org/10.18601/01229893.n38.09>
- Torres Guillén, J. (2013). Sobre el desprecio moral: Esbozo de una teoría crítica para los indignados. *Espiral (Guadalajara)*, 20(58), 9-35.
- Trilla, J., Armengol, C., Calvo, A., Caride, J., & Colomer, J. (1998). Animación sociocultural. teorías, programas y ámbitos. Ariel. Recuperado en <https://search-ebSCOhost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=cat01040a&AN=puijbc.363751&lang=es&site=eds-live>
- Úcar, X. (2009). La comunidad como elección: teoría y práctica de la acción comunitaria. Universidad autónoma de Barcelona, Departamento de pedagogía sistemática y social.
- Unidad para las Víctimas (2017). Programa de reparación colectiva. Lineamientos técnicos de implementación (S.P.)
- Unidad para las víctimas (2018). Proceso de identificación de sujetos de reparación colectiva. Bogotá, D.C.
- Uprimny, R., & Saffon, M. P. (2005). Capítulo 7: JUSTICIA TRANSICIONAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA: TENSIONES Y COMPLEMENTARIEDADES. Entre El Perdón y El Paredón, 211–232. Recuperado en <https://search-ebSCOhost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=50334203&lang=es&site=eds-live>
- Urquiza, M. C., Silva, T. J., Belloc, M. M., & Hernández, Á. M. (2006). La evidencia social del sufrimiento. Salud mental, políticas globales y narrativas locales. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (22), 47-69.
- Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoque sobre el desarrollo. Lima, Perú.
- Valdés, A. (2006). El diagnóstico participativo. Serie de apuntes, asignatura. Modelos de intervención y práctica comunitaria. Escuela de Terapia Ocupacional, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.



- Vélez, I., Rátiva, S., Varela, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del Río Cauca. Cuadernos de geografía. Revista Colombiana de geografía, 21 (2). Bogotá, D.C.
- Zaitegi, N. (2004). Contribución 5: Educar para la ciudadanía en el siglo XXI. En J. López Yáñez, P. Murillo Estepa, & M. Sánchez Moreno, *Cambiar con la sociedad, cambiar la sociedad. Actas del 8º Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas* (págs. 703-712). Sevilla, España.
- Zaragoza, Juan Manuel y Javier Moscoso. (2017). "Presentación: Comunidades emocionales y cambio social". Revista de Estudios Sociales 62: 2-9. <https://dx.doi.org/10.7440/res62.2017.01>